



# Informe anual de Gobierno Corporativo de las compañías del IBEX 35

Ejercicio 2010



**Informe anual de  
Gobierno Corporativo  
de las compañías del  
IBEX 35**

Ejercicio 2010

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Serrano, 47  
28001 Madrid

Passeig de Gràcia, 19  
08007 Barcelona

© Comisión Nacional del Mercado de Valores

Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

La CNMV difunde sus informes y publicaciones a través de la red de Internet en la dirección [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**Maquetación:** Gráficas Arias Montano, S. A.  
28935 MÓSTOLES (Madrid)

**ISSN:** 1989-659X

# Índice

	<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>I</b>	<b>Evolución de las prácticas de gobierno corporativo</b>	<b>11</b>
	Aplicación del Código Unificado	11
	Estructura de la propiedad	12
	Consejo de administración y comisiones delgadas	12
	Retribuciones del consejo y la alta dirección	13
	Junta general de accionistas	13
<b>II</b>	<b>Estructura de la propiedad</b>	<b>15</b>
	Capital social y capitalización bursátil	15
	Distribución del capital	15
	Participación del consejo de administración	16
	Accionistas significativos no consejeros	17
	Autocartera	18
	Capital flotante	19
	Pactos parasociales	19
	Derechos de opción	20
<b>III</b>	<b>Estructura del consejo de administración</b>	<b>21</b>
	Tamaño y tipología del consejo	21
	Presencia de consejeros independientes	22
	Diversidad de género	25
	Rotación y cese de los consejeros	26
<b>IV</b>	<b>Funcionamiento del consejo de administración</b>	<b>27</b>
	Presidente, vicepresidente y secretario	27
	Información y reuniones de los órganos de gobierno	27
	Conflictos de intereses	28
<b>V</b>	<b>Comisión del consejo</b>	<b>29</b>
	Comisión ejecutiva	29
	Comité de auditoría	30
	Comisión de nombramientos y retribuciones	31

CNMV Informe anual de Gobierno Corporativo de las compañías del IBEX 35  Ejercicio 2010	<b>VI</b>	<b>Remuneración del consejo y alta dirección</b>	<b>33</b>
		Remuneración del consejo	33
		Remuneración de la alta dirección	36
	<b>VII</b>	<b>Auditoría de cuentas y control de riesgos</b>	<b>39</b>
		Información financiera regulada y auditoría de cuentas	39
		Control de riesgos	40
		Funciones del comité de auditoría	43
	<b>VIII</b>	<b>Operaciones con partes vinculadas</b>	<b>45</b>
		Obligaciones y recomendaciones	45
		Operaciones con accionistas significativos	45
	Operaciones con administradores y directivos	46	
	Operaciones intragrupo	46	
<b>IX</b>	<b>Junta general de accionistas</b>	<b>47</b>	
	Participación en las juntas generales	47	
	Derechos de voto y requisitos de asistencia	48	
<b>X</b>	<b>Principio de cumplir o explicar</b>	<b>51</b>	
	Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	51	
	Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías	52	
	Aplicación del principio cumplir o explicar	61	
	<b>Anexo I</b>	Datos individuales de las compañías del Ibex 35	63
	<b>Anexo II</b>	Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	91

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Capital social y capitalización	15
Cuadro 2	Variación del tamaño del consejo en 2010	21
Cuadro 3	Distribución de sociedades según la presencia de independientes	23
Cuadro 4	Presencia de mujeres en los consejos	25
Cuadro 5	Modificación de la tipologías de consejeros	26
Cuadro 6	Personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros	26
Cuadro 7	Vicepresidente del consejo	27
Cuadro 8	Composición de la comisión ejecutiva por tipología de consejeros	29
Cuadro 9	Composición del comité de auditoría por tipología de consejeros	30
Cuadro 10	Composición del comité de nombramiento y retribuciones	31
Cuadro 11	Remuneración de los miembros del consejo	33
Cuadro 12	Remuneración de los miembros de la alta dirección	36
Cuadro 13	Variación en la asistencia a junta en 2010	48

## Índice de gráficos

Gráfico 1	Distribución del capital de las compañías del Ibex	16
Gráfico 2	Distribución del capital por tipología de consejero	16
Gráfico 3	Distribución de accionistas significativos por tipología	17
Gráfico 4	Distribución de la autocartera por sectores	19
Gráfico 5	Composición del consejo por tipología	22
Gráfico 6	Presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno	23
Gráfico 7	Equilibrio de dominicales independientes con estructura de la propiedad	24
Gráfico 8	Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno	25
Gráfico 9	Reuniones anuales de los órganos de gobierno	28
Gráfico 10	Consejo y comisión ejecutiva de las sociedades del Ibex	29
Gráfico 11	Composición del comité de auditoría	31
Gráfico 12	Composición del comité de nombramiento y retribuciones	32
Gráfico 13	Variaciones interanuales por consejo y concepto retributivo	34
Gráfico 14	Variación anual de la retribución por tipología de consejero	35
Gráfico 15	Variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros	36
Gráfico 16	Variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección	37
Gráfico 17	Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades	39

Gráfico 18	Agrupación de sociedades por riesgo materializado	42
Gráfico 19	Órgano encargado de establecer y supervisar	43
Gráfico 20	Funciones del comité de autoría	44
Gráfico 21	Operaciones con accionistas significativos	45
Gráfico 22	Operaciones con administradores y directivos	46
Gráfico 23	Participación en las juntas generales	47
Gráfico 24	Participación del capital en junta frente al capital flotante de cada entidad	48
Gráfico 25	Limitaciones al voto y a la asistencia en junta	49
Gráfico 26	Seguimiento de las recomendaciones del Código	52
Gráfico 27	Seguimiento de las recomendaciones sobre estatutos y junta general	53
Gráfico 28	Seguimiento de las recomendaciones 7 a 12 del Código Unificado	54
Gráfico 29	Seguimiento de las recomendaciones 13 a 19 del Código Unificado	54
Gráfico 30	Seguimiento de las recomendaciones 20 a 23 del Código Unificado	55
Gráfico 31	Seguimiento de las recomendaciones 24 a 26 del Código Unificado	56
Gráfico 32	Seguimiento de las recomendaciones 27 a 30 del Código Unificado	57
Gráfico 33	Seguimiento de las recomendaciones 31 a 34 del Código Unificado	57
Gráfico 34	Seguimiento de las recomendaciones 35 a 39 del Código Unificado	58
Gráfico 35	Seguimiento de las recomendaciones 40 a 41 del Código Unificado	58
Gráfico 36	Seguimiento de las recomendaciones 42 a 47 del Código Unificado	59
Gráfico 37	Seguimiento de las recomendaciones 48 a 53 del Código Unificado	60
Gráfico 38	Seguimiento de las recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado	61
Gráfico 39	Clasificación de las explicaciones	62

La Ley del Mercado de Valores (en adelante, LMV) establece que las sociedades cotizadas y los emisores de valores cotizados deben hacer público, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) y difundirlo como hecho relevante.

El IAGC tiene que facilitar información completa y razonada sobre las prácticas de gobierno corporativo de los emisores de valores cotizados, para que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

La LMV establece el deber de difundir información sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado y asigna a la CNMV la responsabilidad de revisar las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública la información que considere relevante sobre su efectivo grado de cumplimiento.

Este es el sexto año consecutivo que la CNMV publica el Informe de Gobierno Corporativo de las sociedades que componen el Ibex y el cuarto desde la aplicación del Código Unificado de Buen Gobierno (Código Unificado).

El presente informe refleja, de forma agregada, las principales características de las estructuras de gobierno corporativo de las sociedades que componían el índice Ibex al cierre del ejercicio 2010<sup>1</sup>, a partir de la información de los IAGC publicados por dichas sociedades cotizadas en 2011. No obstante, los datos utilizados pueden sufrir modificaciones como consecuencia de las actuaciones de revisión de los IAGC que está llevando a cabo la CNMV.

Todas las compañías del Ibex han remitido los IAGC del ejercicio 2010 en plazo, y todos los informes han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los respectivos consejos de administración.

El informe analiza, en primer lugar, la evolución general de las prácticas de gobierno corporativo de las 35 sociedades cotizadas analizadas; a continuación se describe la estructura de la propiedad y del consejo de administración, así como su funcionamiento, las comisiones delegadas, las principales características de los sistemas retributivos de los consejeros y de la alta dirección; finalmente se incluyen apartados sobre los sistemas de control de riesgos, operaciones con partes vinculadas y conflictos de intereses; así como los aspectos más relevantes de la junta general de accionistas.

---

1 Las sociedades analizadas son aquellas que integraban el Ibex al cierre de 2010, excepto Arcelor Mittal cuyo Estado miembro de origen es Luxemburgo y, por tanto, no está obligada a remitir el IAGC según el modelo aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la CNMV. Para respetar el tamaño de la muestra utilizada todos los años, en sustitución de Arcelor Mittal se ha incluido a Amadeus It Holding, integrada en el índice en la primera sesión bursátil de 2011.

En el apartado sobre el principio «cumplir o explicar» se analiza, por un lado, la evolución del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado y, por otro, las explicaciones declaradas por las sociedades que no siguen las recomendaciones del Código Unificado.

Por último, como información complementaria a los cuadros y gráficos de los distintos capítulos, en los anexos de este informe se incluyen tablas estadísticas confeccionadas a partir de los principales datos de los IAGC difundidos por las entidades.

Los cuadros estadísticos incluidos en este informe se encuentran disponibles en la página web de la CNMV<sup>2</sup>, pudiendo descargarse en formato Excel.

# I Evolución de las prácticas de gobierno corporativo

Los aspectos más relevantes registrados en 2010 sobre las prácticas de gobierno corporativo de las compañías del Ibex son los siguientes:

## Aplicación del Código Unificado

En términos agregados, el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado es muy similar al registrado en 2009:

- (i) En promedio, las sociedades del Ibex cumplen el 87,8% (87,5% en 2009) del Código y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,2% (6,7% en 2009) de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 6% de las recomendaciones (5,8% en 2009).
- (ii) Todas las sociedades del Ibex, excepto dos, siguen más del 75% del Código Unificado. Dieciséis compañías –45,7% del total– cumplen más del 90% del Código Unificado, de las cuales dos declaran un seguimiento del 100%.

El 50% de las compañías del IBEX declaran cumplir un porcentaje de recomendaciones superior al del ejercicio anterior

- (iii) Como en años anteriores, las recomendaciones con un menor nivel de adopción siguen siendo las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros.

La recomendación 40 –que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41 –que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– son seguidas por el 45,7% y el 51,4% de las sociedades del Ibex, respectivamente. Dichos porcentajes son muy inferiores a la media de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado (87,8%).

Sin embargo, cabe destacar que estas son las recomendaciones cuyo grado de implantación ha experimentado un mayor crecimiento en 2010. La recomendación 40 pasa a ser cumplida por 16 sociedades frente a 12 en 2009, y la recomendación 41 ha sido seguida por 18 sociedades en 2010 frente a las 15 que la seguían el año anterior.

- (iv) Respecto a la calidad de las explicaciones facilitadas por las sociedades que se apartan de lo recomendado en el Código Unificado, cabe señalar que en 2010 se ha reducido la proporción de explicaciones reiterativas, no específicas o transitorias en beneficio de motivaciones específicas, mediante las cuales las sociedades informan sobre circunstancias concretas que dificultan la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo.

El mayor porcentaje de explicaciones reiterativas o no específicas se sigue produciendo en las recomendaciones sobre la publicación del detalle de las retribuciones individuales de los consejeros, y el sometimiento a la junta de un informe sobre la política de remuneraciones.

### Estructura de la propiedad

- (v) La capitalización bursátil disminuyó un 15% con respecto al cierre del ejercicio 2009. El mayor volumen corresponde a los sectores bancario y de energía y agua que representaban, respectivamente, un 27,9% y 26,1% del total del índice.
- (vi) En el 31,4% de las sociedades del Ibex (35,3% en 2009) existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control.

En 11 sociedades (7 en 2009), la suma de las participaciones significativas declaradas, incluidos los paquetes accionariales en poder del consejo, supera el 50% del capital social.

- (vii) El capital flotante de las sociedades del Ibex ha disminuido, en promedio, hasta situarse en el 47,7%, frente al 48,4% registrado en 2009. La autocartera ascendió hasta el 1,2% (0,9% en 2009). Dos sociedades mantienen un capital flotante inferior al 15%.
- (viii) En 2010 se han formalizado 5 nuevos pactos parasociales. En 2 de ellos también se informa de la existencia de una acción concertada entre accionistas.

### Consejo de administración y comisiones delegadas

- (ix) El tamaño medio de los consejos de administración se sitúa en 14,3 miembros, ligeramente inferior al promedio del ejercicio 2009 (14,4) y por debajo de máximo recomendado por el Código Unificado (15).

Sin embargo, el número de consejeros que componen los órganos de administración de todas las sociedades del Ibex se ha incrementado un 2,4%, pasando de 490 en 2009 a 502 en 2010 y, al igual que en 2009, los consejos de 11 sociedades superan los 15 miembros.

El 45,7% de las sociedades del índice han modificado el tamaño de su consejo en 2010, que oscila entre 8 y 23 miembros.

- (x) El 15,9% de los miembros del consejo de administración tienen funciones ejecutivas, el 38,8% son calificados como dominicales, el 40,2% son independientes y el resto otros externos. Dichas proporciones se mantienen en la línea de las de 2009.
- (xi) El 71,4% de las compañías del Ibex (76,5% en 2009) cuenta, al menos, con un tercio de independientes en el consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado.

Un total de 24 consejeros (28 en 2009) calificados como independientes en 13 sociedades –37,1 % del Ibex– permanecen en los respectivos consejos de administración desde hace más de 12 años.

- (xii) El promedio de mujeres en los consejos de administración del Ibex ha pasado del 10,2% en 2009 al 10,6% en 2010. Sin embargo, el porcentaje medio de consejeras ejecutivas se ha situado en el 3,8%, frente al 4% de 2009.

El 42,4% (40,6% en 2009) de las sociedades en las que la presencia de consejeras es escasa o nula, no han adoptado todas las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir tal situación. Las sociedades declaran contar con procesos de selección objetivos y que no limitan la presencia femenina, pero no han adoptado procedimientos de búsqueda deliberada de consejeras.

### Retribuciones del consejo y la alta dirección

- (xiii) La retribución media por consejo se situó en 7,2 millones de euros, un 17,4% menos que en 2009. Si se descuenta el efecto de las indemnizaciones por cese pagadas por una sociedad en el ejercicio anterior, el decremento sería del 8,4%.
- (xiv) La retribución agregada de los consejos se estructura de la siguiente forma: el 39,4% corresponde a la retribución anual fija percibida por los consejeros en su calidad de ejecutivos (34% en 2009), la remuneración variable representa el 30,7% (30% en 2009), las dietas el 8,2% (7% en 2009) y el 21,7% restante procede de sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones y atenciones estatutarias (29% en 2009).
- (xv) Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 71,3% del total devengado por el consejo (76,5% en 2009); los dominicales el 10,9% (9% en 2009); los independientes el 15,6% (12,4% en 2009) y otros externos el 2,2% (2,1% en 2009).

Las variaciones respecto al ejercicio 2009 reflejan los cambios registrados en la composición de los consejos.

- (xvi) En 2010 la remuneración media de los consejeros ejecutivos fue de 2,2 millones de euros (2,7 millones en 2009) lo que supone una reducción del 22,7%, cuyo origen está en las indemnizaciones por ceses y jubilación de administradores y en los incentivos plurianuales devengados por consejeros ejecutivos en el ejercicio anterior.

Descontado el efecto de los 29,7 millones de euros que pagó una sociedad en concepto de indemnización por cese de tres consejeros, la reducción de la remuneración media desciende del 22,7% al 8,7%.

- (xvii) Al cierre de 2010, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del Ibex ascendía a 513 (502 en 2009) y su retribución media se situó en 754.000 euros, lo que representa un incremento de 7,4% sobre el año anterior. Este incremento se explica, en parte, porque una sociedad retribuyó con 6,8 millones de media por alto directivo.

El promedio de las retribuciones de la alta dirección representa el 2,6% de los resultados del ejercicio. Dicho porcentaje es superior al registrado en años anteriores (por debajo del 2% desde 2007), debido a que tres sociedades declararon un porcentaje superior al 10%.

### Junta general de accionistas

(xviii) El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales celebradas en el año 2010 se situó en el 71,5% del capital social, frente a un 73,3% en 2009. El voto en representación sigue aumentando y el voto a distancia se ha reducido, rompiéndose el aumento progresivo de la utilización de este sistema desde 2006.

(xix) Un total de 6 compañías –17,1% del Ibex– tienen establecidos límites en sus estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales: 5 han fijado un porcentaje máximo del 10% y una del 3% del capital.

La Ley de Sociedades de Capital establece que, a partir del 1 de julio de 2011, serán nulas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen un número máximo de votos que puede emitir un accionista o las sociedades de un mismo grupo.

(xx) Se ha incrementado de 19 a 20 el número de compañías del Ibex que tienen establecidos requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales.

### Capital social y capitalización bursátil

Al cierre del ejercicio 2010, el capital social de las compañías del Ibex ascendía a 30.681,4 millones de euros, un 2,97% superior a la cifra agregada del ejercicio anterior. Esta variación se explica por los siguientes factores:

- La incorporación de una sociedad en la composición del índice, que supone un incremento de 0,4 millones del capital social agregado del ejercicio anterior.
- A lo largo del año, 10 sociedades del Ibex realizaron ampliaciones de capital por un importe total de 884 millones de euros.

En el cuadro 1 se muestran las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las compañías del Ibex de los cuatro últimos ejercicios:

<b>Capital social y capitalización</b>					CUADRO 1		
Importe:	2007	2008	2009	2010	% variación	% variación	% variación
Millones de euros					08-07	09-08	10-09
Capital social	24.425	29.944	29.797	30.681	22,59%	-0,49%	2,97%
Capitalización	607.003	400.910	485.820	413.015	-33,95%	21,18%	-14,99%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

La capitalización bursátil disminuyó un 15% respecto al cierre de 2009, hasta alcanzar los 413.015 millones de euros.

La mayor capitalización corresponde al sector bancario que representa un 27,9% (33,7% en 2009), seguido por el sector energía y agua con un 26,1% (24,7% en 2009) y el sector transportes y comunicaciones con un 21,9% (21,0% en 2009).

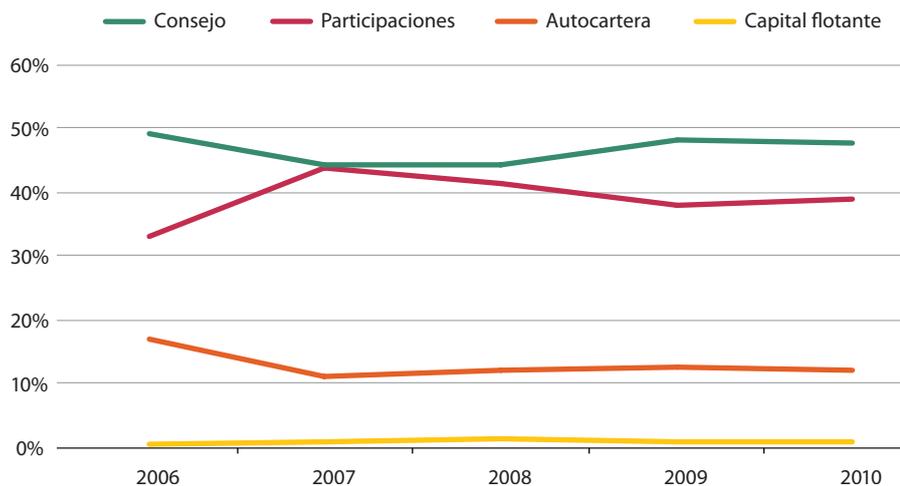
### Distribución del capital

A nivel agregado, la variación más significativa en la distribución del capital social, por tipología de accionistas, se produjo en el promedio de accionistas significativos que aumentó un punto porcentual, respecto al año anterior, en detrimento del grupo de consejeros que disminuyó medio punto porcentual. El gráfico 1 muestra, para las distintas tipologías, la distribución porcentual comparada para los cinco últimos ejercicios:<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas, tomando como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, a las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos las participaciones en poder de los miembros del Consejo.

### Distribución del capital de las compañías del Ibex

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 11 sociedades del Ibex –12 en 2009– existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control. Este descenso se debe a que en una de las sociedades el accionista mayoritario ha perdido el control.
- En otras 11 sociedades –7 en 2009– la suma de participaciones significativas declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

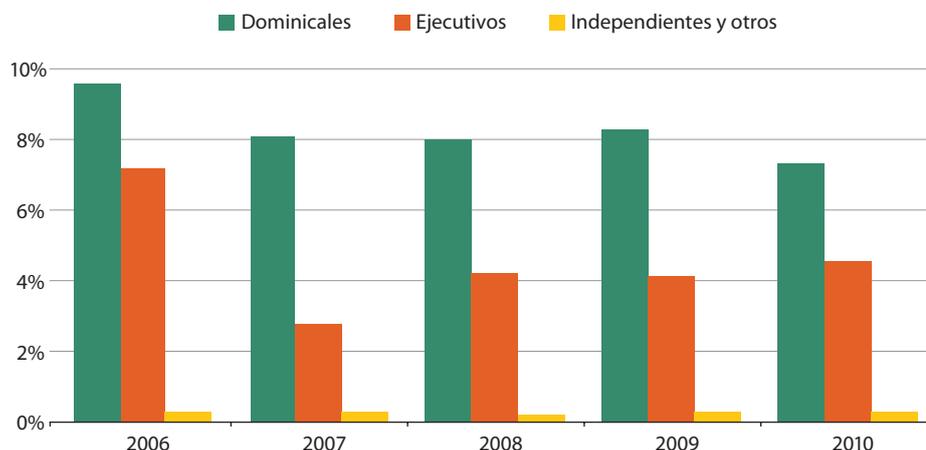
### Participaciones del consejo de administración

El capital en poder del consejo de administración se ha reducido en 0,5 puntos porcentuales respecto al promedio del año anterior, alcanzando el 12,2% (12,7% en 2009).

El gráfico 2 muestra el porcentaje medio de los paquetes accionariales en poder del consejo, agrupados por tipología de consejeros:

### Distribución del capital por tipología de consejero

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La mayor variación de la participación se registra en los consejeros dominicales que disminuyen un punto porcentual hasta situarse en el 7,3% -8,3% en 2009-. Un total de 95 consejeros dominicales han declarado participaciones en el capital de las sociedades del Ibex. En promedio, el 95,8% (91 consejeros) posee una participación del 1,3%, mientras que el 4,2% restante mantiene paquetes accionariales iguales o superiores al 15%.
- Un total de 69 consejeros ejecutivos declararon participaciones en el capital de las sociedades del Ibex donde prestan sus servicios: 66 tienen una participación media del 0,5% del capital; mientras que los 3 consejeros restantes mantienen paquetes superiores al 20%.
- Por último, 117 consejeros independientes han declarado participaciones en el capital de las sociedades del Ibex, 2 de ellos poseen una participación superior al 1% y los 115 restantes tienen una participación media del 0,05%.

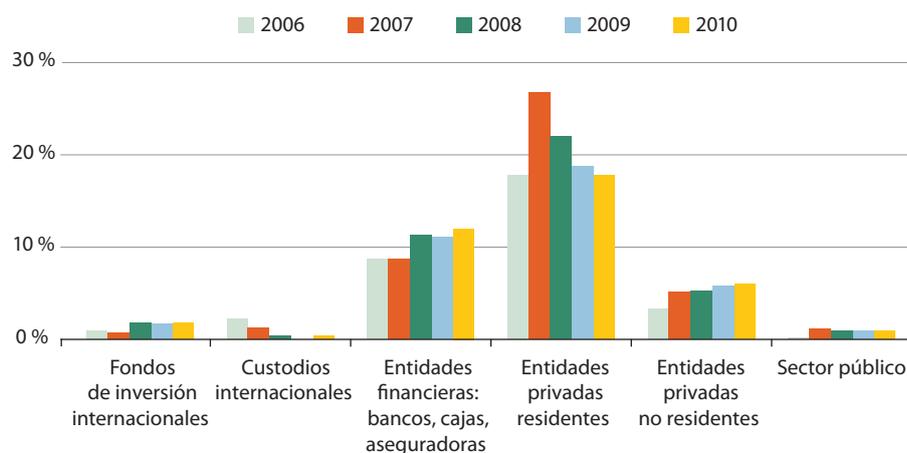
Por tipología de inversores, el promedio de participación de los consejeros en el capital de las sociedades del Ibex (12,2%) se distribuye como sigue: un 4,4% corresponde a personas físicas residentes (4,8% en 2009); un 6,8% a personas jurídicas residentes (6,9% en 2009); y un 1% a no residentes, igual que en 2009.

#### Accionistas significativos no consejeros<sup>4</sup>

Los accionistas significativos no consejeros han aumentado su presencia en el capital de las empresas del Ibex, situándose en promedio en el 39,0% del capital (38% en 2009). El gráfico 3 recoge su distribución por tipología de inversores:

Distribución de accionistas significativos por tipología

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

4 En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3% del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

- Las variaciones más importantes corresponden a las entidades privadas residentes y a las entidades financieras, con un descenso y un incremento, respectivamente, de un punto porcentual respecto al año anterior.
- Las cajas de ahorro siguen manteniendo una presencia relevante en el accionariado de las sociedades cotizadas, aunque la han reducido en 2010: 8 cajas (11 en 2009) declararon 20 participaciones significativas en el capital (22 en 2009) de 12 compañías (13 en 2009).

Un total de 2 bancos españoles declaran 5 participaciones significativas en 5 sociedades del Ibex. Además, otros 6 bancos extranjeros notificaron participaciones significativas en otras tantas sociedades del Ibex.

- El 64% de los accionistas con paquetes significativos que no tienen la condición de consejeros (61% en 2009), han propuesto el nombramiento de algún administrador que los represente en el consejo. El 36% restante de los paquetes significativos sin representación en el consejo corresponde mayoritariamente a no residentes (64,7%), que representan el 23% del total de accionistas significativos no consejeros. El 13% restante corresponde a residentes.

Por tipología de inversores, la distribución de los accionistas sin representación en el consejo es la siguiente:

- Al igual que en 2009, un 1% corresponde al sector público;
- Un 13% (5% en 2009) son entidades financieras, de las cuales el 6% de la participación corresponde a no residentes;
- Un 7% (11% en 2009) pertenece a entidades privadas residentes;
- Un 13% (16% en 2009) son gestoras o fondos de inversión internacionales; y
- Un 2% ha sido declarado en 2010 por entidades financieras en su calidad de custodios.

### Autocartera

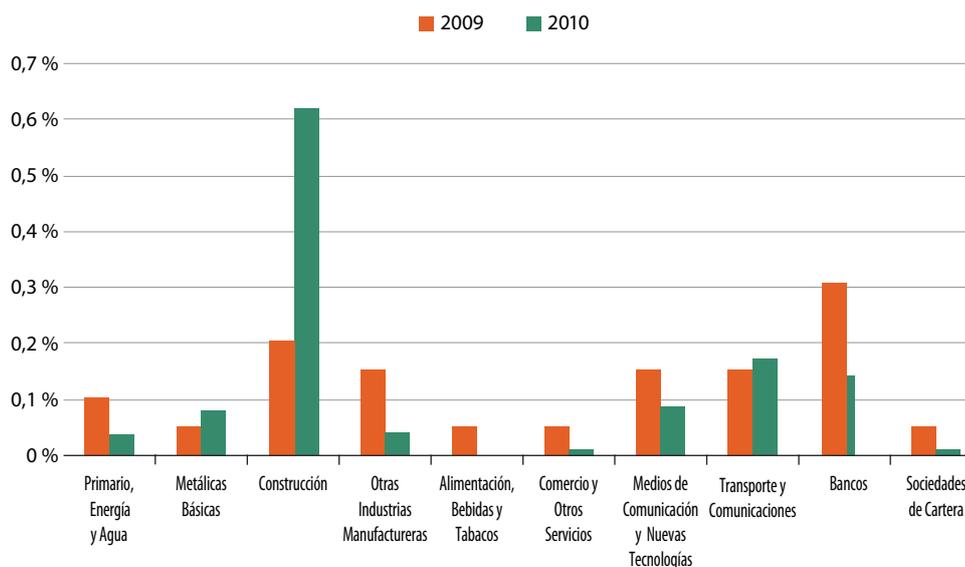
En promedio, la autocartera declarada por el conjunto de compañías del Ibex ascendió al 1,2% (0,9% en 2009). Al cierre del ejercicio, un total de 26 sociedades cotizadas –74,3% del total– mantenían acciones propias en cartera con un promedio declarado del 1,6%, frente a las 25 sociedades que en 2009 declararon un promedio del 1,3%.

Tres sociedades declaran una autocartera superior al 5% y una de ellas posee un 9,9%. Por el contrario, 9 entidades –25,7%– no declaran autocartera, de las cuales 8 tampoco la declararon en 2009.

En el gráfico 4 se muestra el promedio de la autocartera 2010 y 2009 distribuido por sectores:

## Distribución de la autocartera por sectores

GRÁFICO 4



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 18 entidades declararon resultados por operaciones de autocartera y 13 de ellas obtuvieron, en promedio, unas minusvalías por importe de 10,7 millones de euros. Las 5 sociedades restantes registraron, en promedio, unas plusvalías de 6,9 millones de euros.

### Capital flotante

El promedio de capital flotante de las empresas del Ibex se ha reducido respecto al año anterior en 0,7 puntos porcentuales, situándose al cierre del ejercicio en el 47,7%. Los aspectos más relevantes de esta evolución son los siguientes:

- Por un lado, el capital flotante de 16 sociedades del Ibex aumentó el promedio en 1,4 puntos porcentuales.

Sin embargo, el resto de las sociedades que componen el índice han hecho disminuir, en promedio, el capital flotante en 2,1 puntos porcentuales.

- El 54% de las compañías del Ibex –57% en 2009– mantienen un capital flotante superior al 40%. Al cierre del ejercicio 2010, el capital flotante de dos sociedades era inferior al 15%.

### Pactos parasociales

Los pactos parasociales, según los define la LMV, son aquellos acuerdos que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas o que restringen la libre transmisibilidad de las acciones y obligaciones convertibles o canjeables de las sociedades anónimas cotizadas.

En el ejercicio 2010 estaban en vigor un total de 15 pactos parasociales (10 en 2009) sobre otras tantas entidades del Ibex y que afectan a un promedio de capital del 28,6%, frente al 28,2% en 2009:

- En 2 de los 5 nuevos pactos parasociales notificados en 2010 se informa también de la existencia de una acción concertada entre accionistas<sup>5</sup>.
- El 53% de los pactos regulan la sindicación de los derechos de voto; un 20% regula únicamente la libre transmisibilidad de las acciones y en los restantes pactos se regula el ejercicio del voto para determinados puntos del orden del día en las juntas generales de accionistas o para la composición del consejo de administración y sus comisiones.

## Derechos de opción

En el ejercicio 2010, un total de 31 consejeros (39 en 2009) declararon ser titulares de derechos de opción sobre acciones de 10 sociedades del Ibex (11 en 2009).

El promedio de los derechos de opción por consejero ascendió al 0,106% de los derechos de voto atribuidos a las acciones subyacentes (0,09% en 2009). Un consejero ejecutivo declaró una participación superior al 0,70%. Los 30 consejeros restantes declararon, en promedio, un 0,08% de derechos de voto.

Por grupos sectoriales, hay que destacar que 12 consejeros de 4 sociedades pertenecientes al sector de la construcción tienen declarados derechos de opción. Las restantes 6 sociedades se reparten por igual entre medios de comunicación y nuevas tecnologías en el que han declarado derechos de opción 6 consejeros; transportes y comunicaciones con 7 consejeros y el sector bancos al que pertenecen 6 consejeros.

El 87,1% de los consejeros que han declarado derechos de opción tienen la condición de ejecutivos (74,4 % en 2009); el 3,2% son dominicales (10,3% en 2009) y el 9,7% restante son independientes y otros externos (15,3% en 2009).

---

5 El artículo 24 del Real Decreto 1362/2007, sobre transparencia, establece que será objeto de notificación la celebración de acuerdos que obliguen a adoptar, mediante el ejercicio de concertado de los derechos de voto, una política común duradera en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tenga por objeto influir de manera relevante en la misma.

#### Tamaño y tipología del consejo

Los órganos de administración de las sociedades del Ibex están formados por un total de 502 consejeros (490 en 2009) al cierre del ejercicio 2010. El tamaño medio de los consejos de administración se sitúa en 14,3 miembros, muy similar al promedio del ejercicio 2009 (14,4). La moda estadística es de 15 administradores y se repite en seis entidades.

En 2010, un total de 16 compañías modificaron el tamaño de su consejo:

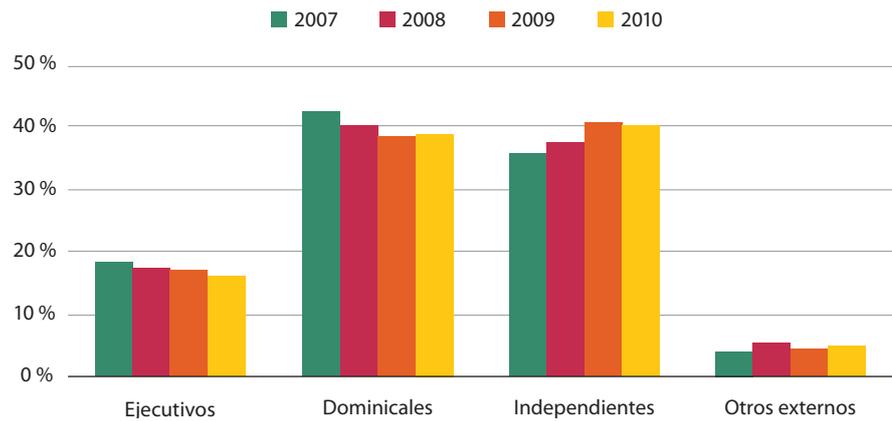
<b>Variación del tamaño del consejo en 2010</b>					CUADRO 2
<b>Nº miembros del consejo</b>	<b>Número de sociedades</b>				
	<b>Total</b>	<b>Han aumentado el tamaño del consejo en 2010</b>	<b>Han disminuido el tamaño del consejo en 2010</b>	<b>No han modificado el tamaño del consejo en 2010</b>	
≤ 5	0	—	—	—	
entre 5 y 15	24	5	5	14	
≥ 15	11	2	4	5	
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El tamaño del consejo de las sociedades del Ibex oscila entre un mínimo de 8 y un máximo de 23 miembros. Un total de 11 entidades no siguen la recomendación del Código Unificado, al superar el tamaño de sus consejos el límite máximo de 15 miembros. No obstante, cuatro sociedades que superan el límite máximo han reducido su número en 2010.
- En el ejercicio 2010, los 502 cargos de consejero de las compañías del Ibex estaban ocupados por 455 personas: 41 administradores (9% del total) pertenecen al consejo de más de una sociedad del Ibex, de los cuales: 36 ocupan el cargo en 2 sociedades, 4 en 3 sociedades y uno es miembro del consejo en 4 sociedades del Ibex.
- Como muestra el gráfico 5, los consejeros externos –dominicales, independientes– constituyen una amplia mayoría respecto a los ejecutivos:

### Composición del consejo por tipología

GRÁFICO 5



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

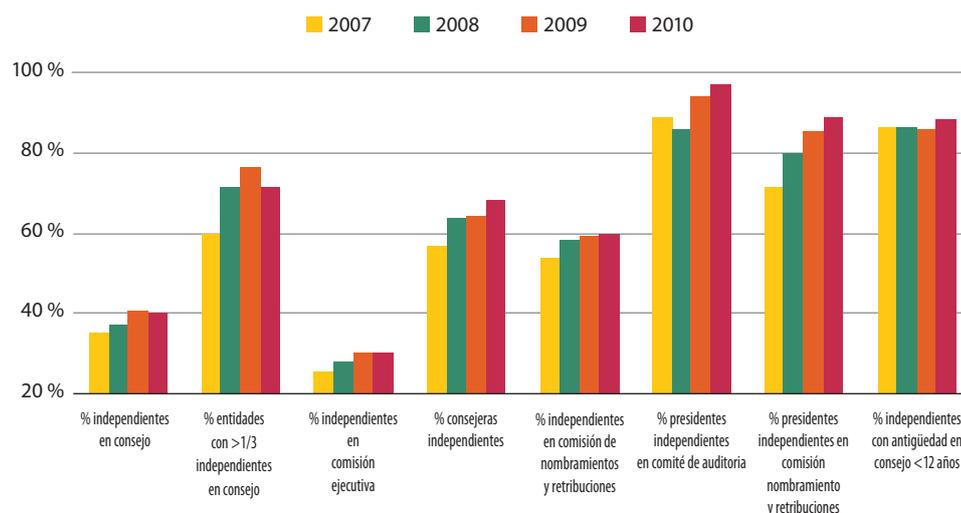
- La evolución de la composición del consejo desde el 2007 refleja una disminución de la presencia de los consejeros ejecutivos y dominicales, principalmente a favor de los independientes.
- El número de sociedades con mayoría de consejeros independientes desciende a 6 en 2010 (7 en 2009). Por el contrario, las sociedades con mayoría de dominicales ha aumentado a nueve (siete en 2009). Una sociedad no tiene nombrado ningún consejero dominical.
- La sociedad con mayor representación de dominicales alcanza un 78,6% de miembros del consejo con esta tipología, y la sociedad con mayor representación de independientes tiene un 78,6% de consejeros calificados como tales.
- En 18 sociedades del Ibex (igual que en 2009) se han nombrado consejeros externos que no pueden ser calificados como dominicales ni independientes.

### Presencia de consejeros independientes

El gráfico 6 muestra la evolución de los principales parámetros indicativos de las recomendaciones del Código Unificado respecto a la presencia de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno:

## Presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno

GRÁFICO 6



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de independientes en el consejo sufre cierto retroceso desde el 40,4% en 2009 al 40,2% en 2010.
- Se mantiene la tendencia creciente del número de consejeras independientes, así como en la comisión ejecutiva y la comisión de nombramientos y retribuciones.
- Se produce un retroceso en el porcentaje de sociedades que cuentan con una proporción de consejeros independientes superior al tercio recomendado por el Código Unificado. Por el contrario, destaca el incremento en el porcentaje de presidentes independientes, tanto en el comité de auditoría como la comisión de nombramientos y retribuciones. Ambos porcentajes se sitúan por encima del 88%.

En el cuadro 3 se agrupan las compañías del Ibex en función del porcentaje que representan los administradores independientes en los consejos:

## Distribución de sociedades según la presencia de independientes

CUADRO 3

% independientes en el consejo	Nº de entidades				Tamaño del consejo >15	Con entidad de control
	2007	2008	2009	2010		
<1/3	14	10	8	10	5	3
entre 1/3 y 50%	17	19	19	19	6	6
> 50%	4	6	7	6	0	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

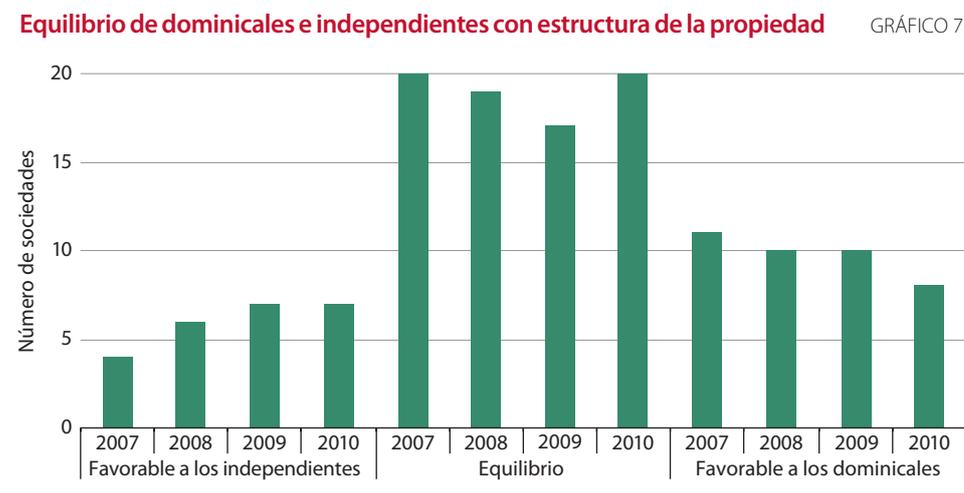
- El 71,4% de las compañías del Ibex (76,5% en 2009) cuenta, al menos, con un tercio de independientes en el consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado.

Las sociedades con mayoría de independientes representan el 17,1% del Ibex (20,6% en 2009). Todas estas sociedades tienen un tamaño del consejo igual o inferior a 15, tal y como recomienda el Código Unificado.

- Seis sociedades del Ibex (4 en 2009) redujeron el porcentaje de independientes en 2010. Por el contrario, 5 entidades (9 en 2009) han aumentado el peso relativo. En 4 de ellas los independientes son mayoría.

- Un total de 24 consejeros (28 en 2009) calificados como independientes en 13 sociedades –37,1% del Ibex– permanecen en los respectivos consejos de administración desde hace más de 12 años.

El Código Unificado recomienda que la relación entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la proporción que exista entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto. En el gráfico 7 se muestra dicha relación:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico 7, en el ejercicio 2010 la representación de los consejeros independientes en el 74,3% de las sociedades del Ibex (70,5% en 2009) es proporcional o superior a la que correspondería de acuerdo con la estructura de la propiedad.

En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno, cabe señalar lo siguiente:

- Un 11,1% de los 202 consejeros independientes son miembros de consejos en varias sociedades del Ibex: 16 de ellos con la misma condición de independiente, cuatro con la condición de ejecutivos, y dos con la condición de dominical y otros externos. Además, otros dos consejeros independientes ocupan cargo de consejero en tres sociedades distintas, con la condición de independientes en dos sociedades y dominical y ejecutivo en otra.
- Un 23,3% de los consejeros independientes de las sociedades del Ibex no forma parte de ninguna de comisión delegada del consejo.

### Diversidad de género

El cuadro 4 muestra la evolución de la presencia femenina en los consejos de administración de las compañías del Ibex, durante el periodo 2006-2010, así como el porcentaje que representan y la tipología a la que pertenecen:

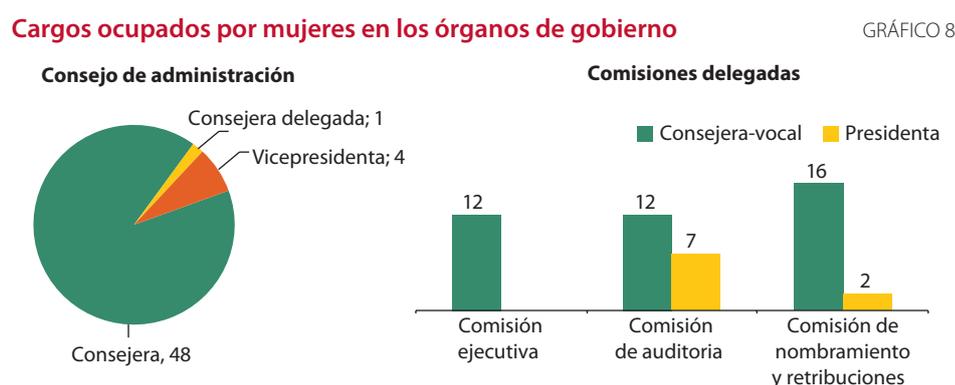
Presencia de mujeres en los consejos					Tipología de consejeras			
Presencia de mujeres en los consejos	Consejeras	%	Sociedades	%				
					Ejecutiva	Dominical	Independiente	Otras
2010	53	10,6	29	82,9	3,8%	26,4%	67,9%	1,9%
2009	50	10,2	27	79,4	4,0%	32,0%	64,0%	0,0%
2008	44	8,7	26	74,3	4,5%	29,6%	63,6%	2,3%
2007	30	6	21	60	6,7%	36,6%	56,7%	0,0%
2006	26	5,1	19	54,3	15,4%	42,3%	42,3%	0,0%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Los principales cambios registrados respecto al 2009 son los siguientes:

- En el ejercicio 2010, los consejos de administración de 29 sociedades –82,9% del Ibex– cuentan con la presencia de alguna mujer, lo que significa un incremento de 3,5 puntos porcentuales.
- El número total de consejeras de las sociedades del Ibex se ha incrementado un 6% respecto al año anterior (50 consejeras en 2009 frente a 53 en 2010). El peso relativo de las mujeres en los consejos de administración se sitúa, en promedio, en el 10,6% del total de sus miembros, frente al 10,2% del año anterior. En 9 sociedades, la presencia femenina en el consejo superó el 15%.
- Dos sociedades que en 2009 no contaban con ninguna consejera han nombrado alguna en 2010 y una compañía ha dejado de tener consejeras dicho año.
- Por tipología, el peso relativo de las ejecutivas y dominicales ha disminuido, incrementándose, sobre todo, el porcentaje de consejeras independientes y, en menor medida, las calificadas como “otras externas”.

El gráfico 8 muestra las funciones y cargos que desempeñan las mujeres en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

A pesar de que desde 2006 se ha producido un incremento de más de 5 puntos porcentuales en el peso relativo que representan las mujeres en los consejos de administración, la presencia de consejeras en cargos ejecutivos se mantiene sin cambios reseñables. Respecto al año anterior, se aprecian avances en cuanto a la presencia de vocales en todas las comisiones. Sin embargo, se reduce el número de presidentas de la comisión ejecutiva y de auditoría, y se mantiene en la de nombramientos y retribuciones.

## Rotación y cese de los consejeros

En 2010, la rotación de los consejeros del Ibex fue inferior a la del ejercicio 2009. En dicho ejercicio se produjo un incremento atípico en la rotación de los consejeros debido a varias operaciones corporativas:

- En 2010 se produjeron 51 nombramientos de nuevos consejeros en 27 sociedades, de los cuales 7 eran mujeres. Por el contrario, se produjeron 46 bajas (3 mujeres) en 24 sociedades. Además, las juntas generales de accionistas reeligieron a 107 consejeros (70 en 2009), el 21,3% del total.
- Un total de 14 sociedades del Ibex han limitado el mandato de sus consejeros independientes en 2010. El plazo máximo de esta limitación se ha fijado en 12 años en 12 sociedades, siguiendo la recomendación 29 del Código Unificado. Otras dos sociedades reducen esta limitación a 8 y 9 años respectivamente.
- Al igual que en 2009, los estatutos o reglamentos del consejo de 12 compañías fijaron un límite de edad para sus miembros que se sitúa, en promedio, en 71 años, con un máximo de 80 y un mínimo de 65.
- En el ejercicio 2010, un total de 4 sociedades del Ibex (13 en 2009) han modificado la tipología de 7 consejeros (14 en 2009), tal como se puede observar en el cuadro 5:

### Modificación de la tipología de consejeros

CUADRO 5

Tipología ejercicio 2010	Tipología en 2009			
	Dominicales	Ejecutivos	Independientes	Otros externos
Dominicales	3	1		2
Ejecutivos	1			1
Independientes	2			2
Otros externos	1		1	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el cuadro 6 se muestra la participación de personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros en las sociedades del Ibex:

### Personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros

CUADRO 6

Persona física o jurídica	Numero de sociedades en las que participa	Total consejeros	% total consejeros
414	en una sociedad	414	82,5%
36	en dos sociedades	72	14,3%
4	en tres sociedades	12	2,4%
1	en cuatro sociedades	4	0,8%
<b>455</b>		<b>502</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

### Presidente, vicepresidente y secretario

Los presidentes de 25 compañías del Ibex asumen las funciones de primer ejecutivo (28 en 2009), de las cuales 18 (15 en 2009) declaran haber establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para limitar la concentración de poderes, cumpliendo la recomendación 17 del Código Unificado.

Algunas de las medidas adoptadas por el resto de entidades para limitar los riesgos de dicha concentración son las siguientes: existencia de una comisión delegada con funciones ejecutivas; ratificación por la junta de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno; atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto del presidente; delegación de funciones en distintas comisiones con presencia significativa de consejeros independientes; o la delimitación de las funciones del presidente en el reglamento del consejo.

Al cierre del ejercicio 2010, el 85,7% de las sociedades del Ibex contaban con algún vicepresidente, frente al 82,4% el año anterior:

**Vicepresidente del consejo** CUADRO 7

	Nº de entidades con vicepresidentes	Vicepresidentes del consejo				
		Total	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2010	30	56	26,8%	44,6%	25,0%	3,6%
2009	28	53	24,5%	43,4%	30,2%	1,9%
2008	29	57	22,8%	47,4%	28,1%	1,8%
2007	27	53	22,6%	47,2%	26,4%	3,8%
2006	25	47	29,8%	38,3%	29,8%	2,1%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

Respecto al ejercicio 2009, se reduce el número de vicepresidentes independientes y se incrementa el de ejecutivos, dominicales y otros externos. Durante el año 2010, dos sociedades del Ibex han nombrado nuevos vicepresidentes.

Los secretarios de los consejos de 5 compañías –14,3% del Ibex– tienen la condición de administrador, uno de ellos ha sido clasificado en la tipología de otros externos y el resto como ejecutivos.

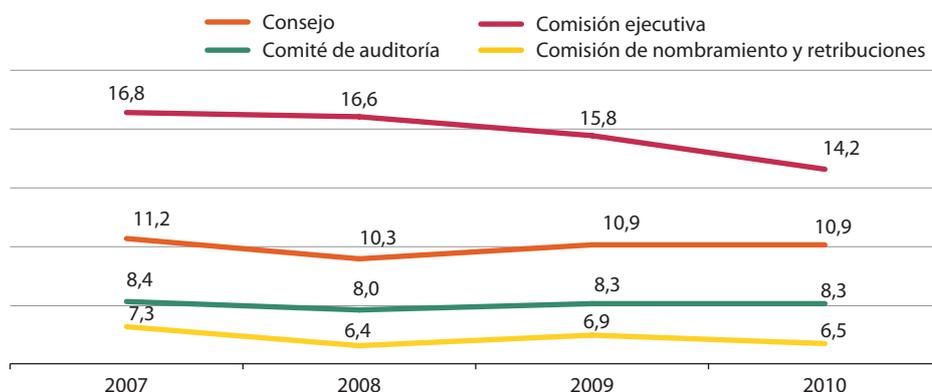
### Información y reuniones de los órganos de gobierno

Todas las compañías del Ibex informan en su IAGC sobre la existencia de procedimientos para facilitar a sus administradores –con tiempo suficiente para que puedan preparar las reuniones– información sobre los asuntos a debatir en el consejo. Además, un 97,1% (94,1% en 2009) de las sociedades del Ibex señalan que sus reglamentos internos contemplan mecanismos específicos para garantizar el asesoramiento externo de sus consejeros.

En el gráfico 9 se muestra el número de reuniones mantenidas por los órganos de gobierno de las compañías del Ibex durante el periodo 2007-2010:

### Reuniones anuales de los órganos de gobierno

GRÁFICO 9



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Durante el 2010, el promedio de reuniones celebradas por los consejos de administración fue 10,9, con un mínimo de 5 (1 sociedad) y un máximo de 16 (2 sociedades). En tres sociedades se han celebrado reuniones del consejo de administración sin la presencia del presidente.
- De las 27 sociedades que tienen constituida comisión ejecutiva, en 4 no se ha reunido ninguna vez a lo largo del ejercicio 2010. El promedio de reuniones fue de 14,2 sesiones anuales.
- Todas las sociedades del Ibex tienen constituidas comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones que se han reunido, al menos, una vez durante el ejercicio.

### Conflictos de intereses

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital obliga a los administradores a comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad. Los consejeros que se encuentren en tal situación deben abstenerse de intervenir en aquellas cuestiones donde pueda producirse un conflicto entre los intereses de la entidad y los de los administradores o sus partes vinculadas.

Un total de 12 compañías del Ibex –34,3% del total– han identificado situaciones de conflicto de intereses durante el ejercicio 2010, que afectaron a 84 consejeros –16,7% del total–. El 56% de ellos son dominicales y las situaciones más comunes que han generado conflicto son las derivadas de la aprobación de operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos o el reconocimiento de obligaciones entre la sociedad y partes vinculadas al administrador.

Los consejeros ejecutivos (10,7% del total) e independientes (31%) afectados por conflictos de intereses, se abstuvieron de participar en aquellas sesiones en las que se deliberaron y, en su caso, adoptaron acuerdos sobre su nombramiento o reelección, o propuestas relativas a sus retribuciones.

### Comisión ejecutiva

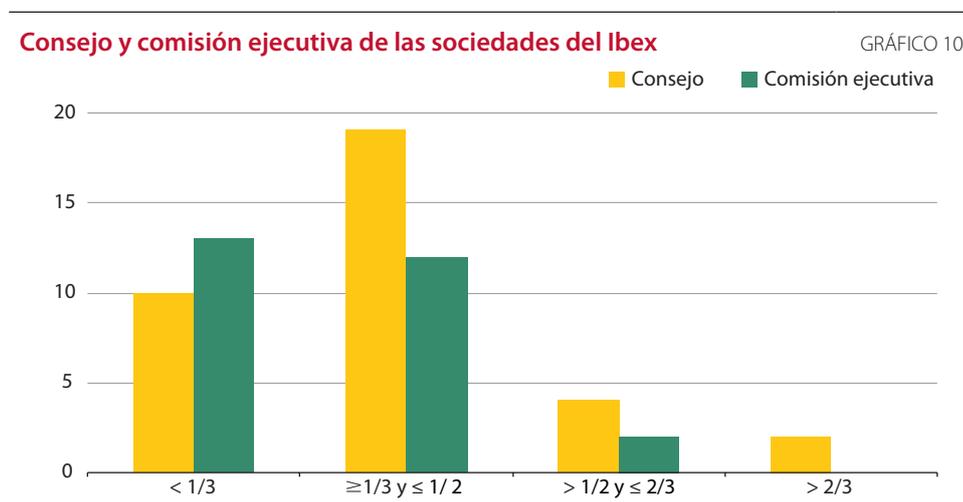
El cuadro 8 resume la composición agregada de las comisiones ejecutivas o delegadas de las sociedades del Ibex, por tipologías de consejeros en los últimos cinco años:

Comisión ejecutiva	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2010	6,4	31,6%	33,9%	30,5%	4,0%
2009	6,6	33,5%	33,5%	30,2%	2,8%
2008	7,2	32,2%	36,0%	28,0%	3,8%
2007	7,3	34,8%	37,7%	25,5%	2,0%
2006	6,9	37,0%	32,0%	26,5%	4,5%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de 27 sociedades –77,1% del Ibex– tenían constituida una comisión ejecutiva a cierre de ejercicio. Respecto del año anterior no se han producido modificaciones. Los administradores que forman parte de esta comisión representan, en promedio, el 34,7% de los miembros del consejo.
- La presencia de independientes se sitúa, por término medio, en el 30,5% de los miembros de la comisión ejecutiva –30,2% en 2009–. En 15 sociedades, la proporción de independientes es similar a la del consejo y, al igual que en 2009, en otras 5 los consejeros independientes no tienen representación.

Tal como muestra el gráfico 10, las comisiones ejecutivas del 51,9% de las sociedades del Ibex tienen al menos un tercio de independientes, mientras en los consejos de administración ese porcentaje se incrementa hasta el 71,4%:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

## Comité de auditoría

El cuadro 9 refleja el promedio y la distribución, en función de su condición, de los miembros del comité de auditoría de las sociedades del Ibex:

Comité de auditoría	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2010	4,2	2,0%	32,0%	61,2%	4,8%
2009	4,2	2,8%	34,5%	57,7%	4,9%
2008	4,1	1,4%	36,7%	56,3%	5,6%
2007	4,0	2,9%	39,3%	55,7%	2,1%
2006	3,9	2,9%	35,8%	56,9%	4,4%

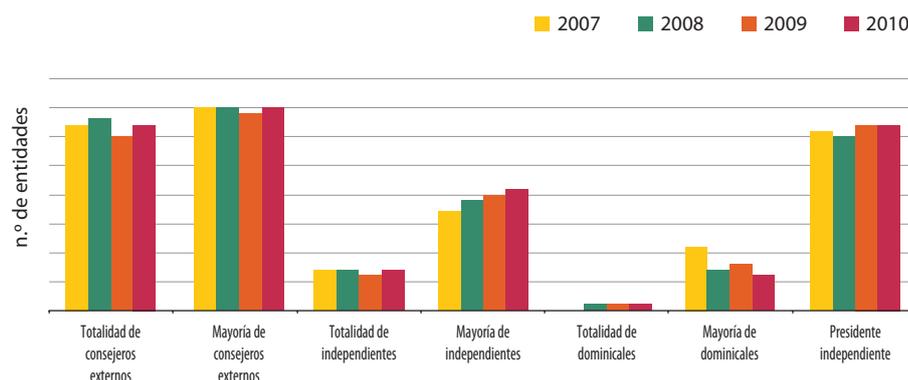
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El tamaño medio del comité de auditoría de las sociedades del Ibex se sitúa en 4,2 miembros, igual que en 2009. La moda estadística es de 5 y se repite en 13 sociedades. El tamaño de los comités de auditoría representa el 29,3% del tamaño del consejo.
- Durante el ejercicio 2010, se ha registrado un aumento del 15% en la rotación de los miembros del comité de auditoría (19% en 2009). Una sociedad (dos en 2009) ha cambiado a todos sus miembros.
- En cuanto a la composición de los comités de auditoría, cabe destacar:
  - Como en 2009, se produce una disminución de la presencia de ejecutivos, dominicales y otros externos en favor de los consejeros independientes.
  - El cargo de presidente del comité de auditoría del 91,4% de las sociedades del Ibex lo ocupa un consejero independiente, manteniéndose la misma proporción que el año anterior.
  - En 14 sociedades –18 en 2009– existe una mayoría de independientes y en 7 de ellas representan el 100% de sus miembros. Por el contrario, una sociedad no tiene nombrado a ningún independiente.
  - El número de sociedades en las que la mayoría de los miembros del comité de auditoría son consejeros dominicales es de 6, frente a 8 del año anterior. Una sociedad tiene constituido este comité con el 100% de sus miembros con la condición de dominicales.
  - En promedio, la presencia de consejeros ejecutivos representa el 2% de los miembros del comité de auditoría, frente a 2,8% en 2009. En tres sociedades existe algún miembro con la condición de ejecutivo en este comité.

El gráfico 11 agrupa las sociedades del Ibex en función de la composición y tipología de los miembros del comité de auditoría:

## Composición del comité de auditoría

GRÁFICO 11



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Los comités de auditoría de 18 sociedades –51,4% del Ibex– han difundido, a través de su página web, un informe sobre las actividades desarrolladas en el año por este comité.

## Comisión de nombramientos y retribuciones

Todas las compañías del Ibex cuentan con una comisión de nombramientos y retribuciones. En el cuadro 10 se muestra la evolución, para el periodo 2006-2010, de la composición de esta comisión, distinguiendo a sus miembros en función de su condición de consejeros:

## Composición del comité de nombramiento y retribuciones

CUADRO 10

Comité de auditoría	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2010	4,2	3,4%	32,0%	59,9%	4,8%
2009	4,2	3,5%	33,8%	59,2%	3,5%
2008	4,1	4,2%	32,2%	58,7%	4,9%
2007	4,0	5,1%	36,0%	53,8%	5,1%
2006	3,9	6,8%	32,3%	56,4%	4,5%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

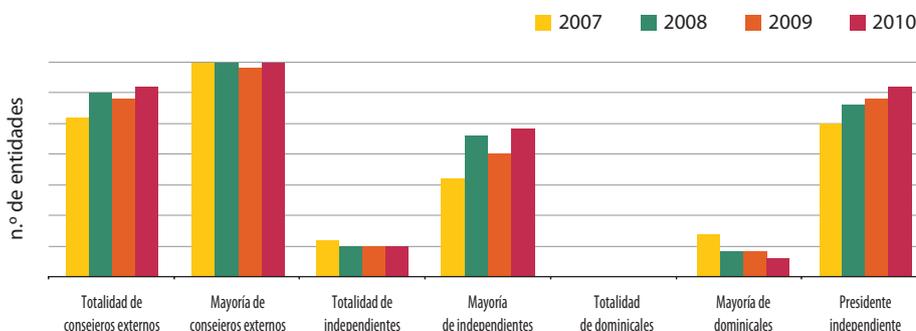
- En 2010, se ha mantenido el tamaño medio de la comisión de nombramientos y retribuciones, que se sitúa en 4,2 miembros y representa el 29,3% del consejo. Estas proporciones son idénticas a las que presenta el número de miembros del comité de auditoría. La rotación de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones fue del 17,8%, frente al 13,4% en 2009.
- En cuanto a la tipología de sus miembros, se observa un aumento de la presencia de independientes y otros externos en detrimento de los ejecutivos y dominicales:
  - En 24 sociedades existe una mayoría de independientes. En 5 de ellas representan el 100% de sus miembros.
  - En 4 entidades, 5 en 2009, figura algún ejecutivo entre sus miembros y en otras 3 compañías la mayoría son consejeros dominicales.

- El cargo de presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones de 31 compañías –88,6% de Ibex– está ocupado por un consejero independiente.

El gráfico 12 agrupa las sociedades del Ibex en función de la composición y tipología de los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones:

### Composición del comité de nombramiento y retribuciones

GRÁFICO 12



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de 24 sociedades –20 en 2009– siguieron las recomendaciones 44 y 54 del Código Unificado, relativas a la composición de la comisión de nombramientos y retribuciones<sup>6</sup>.
- Se ha incrementado tanto el número de sociedades donde el presidente de esta comisión es un consejero independiente, como el número de comisiones de nombramientos con mayoría de independientes. Además, se incrementan las sociedades en las que la totalidad de sus miembros son externos.
- En cuatro sociedades del Ibex, las comisiones no están compuestas íntegramente por consejeros externos. Y en otras 11 entidades –31,4% del Ibex– los independientes no constituyen la mayoría de sus miembros.

6 La Comisión deben estar formada por consejeros externos, como mínimo 3 miembros, con mayoría de independientes y el Presidente debe ser elegido entre estos últimos.

## VI Remuneraciones del consejo y alta dirección

Remuneraciones del  
consejo y alta dirección

### Remuneraciones del consejo

En el cuadro 11 se incluye la evolución, en cifras agregadas, de las retribuciones devengadas por los consejos de las sociedades del Ibex en los últimos cuatro años:

	Consejo			
	2007	2008	2009	2010
<b>Remuneración de los miembros del consejo</b>				
CUADRO 11				
<b>Retribución (Nº de sociedades):</b>				
Hasta 1 millón €	—	1	—	—
Entre 1 y 3 millones €	9	10	10	11
Entre 3 y 6 millones €	6	9	7	8
Más de 6 millones €	20	15	17	16
<b>Importe de la retribución (miles €)</b>				
Promedio por consejo	7.768	7.551	8.679	7.169
Promedio por consejero:	542	521	602	500
Consejeros ejecutivos	2.288	2.206	2.720	2.237
Consejeros externos	155	167	170	171
<b>Promedio sobre resultados (en %)</b>	1,61%	1,27%	1,60% <sup>1</sup>	1,54%
<b>Distribución por conceptos (% s/Total)</b>				
Retribución fija	36%	38%	34%	39%
Retribución variable	30%	29%	30%	31%
Dietas	7%	7%	7%	8%
Otras remuneraciones	27%	25%	30%	22%
<b>Origen de las retribuciones (% s/Total)</b>				
La propia sociedad	91%	93%	93%	93%
Otras sociedades del grupo	9%	7%	7%	7%
1. Para el cálculo de este promedio no se han tenido en cuenta a tres compañías del IBEX que han tenido resultados negativos en 2009.				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

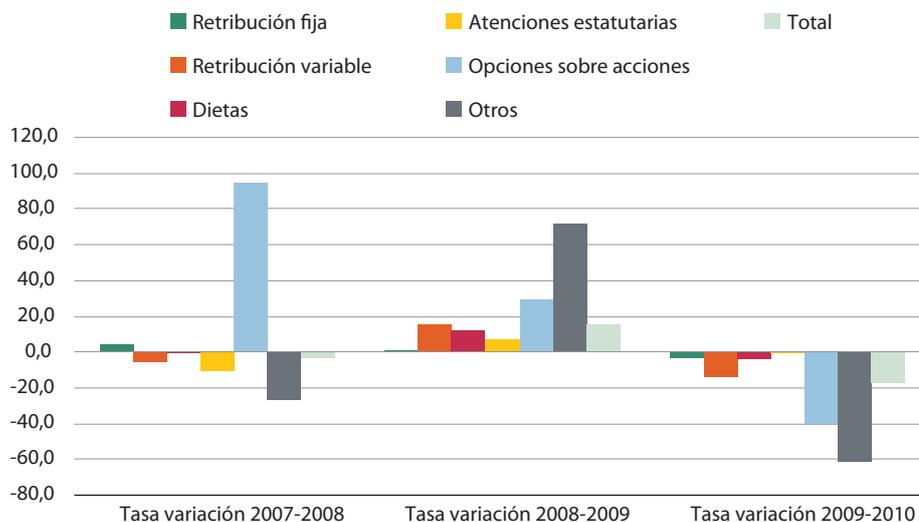
En el año 2010, la remuneración devengada por los consejos de administración de las sociedades del Ibex ascendió, en promedio, a 7,2 millones de euros, un 17,4% menos que el año anterior. La retribución media por consejero se situó en 500.000 euros anuales, lo que supone un decremento de 16,9% respecto a 2009.

Esta disminución se explica, en gran medida, por los importes pagados por ceses de consejeros como consecuencia de operaciones corporativas que se produjeron en 2009. En concreto, una sociedad desembolsó 29,7 millones de euros por la indemnización y jubilación de tres consejeros. Eliminando este importe, la remuneración media por consejo se habría reducido un 8,4% y el promedio por consejero disminuiría un 7,7%.

En el gráfico 13 se incluyen las variaciones interanuales de los distintos conceptos retributivos registradas en los últimos tres ejercicios:

Variaciones interanuales por consejo y concepto retributivo

GRÁFICO 13



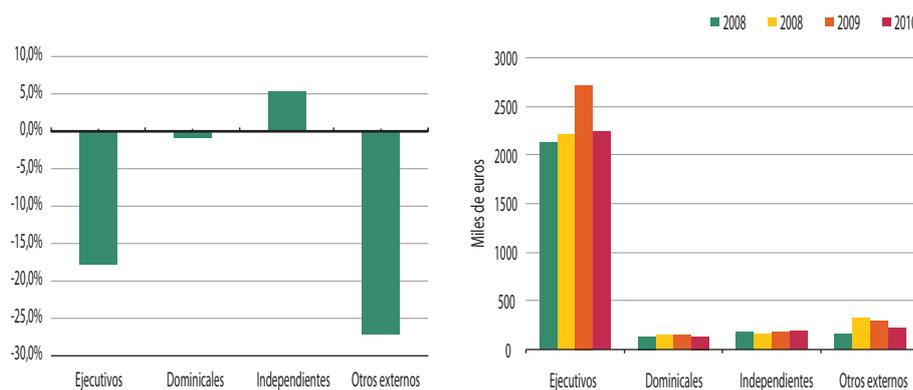
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La retribución fija media por consejo se situó en 2,8 millones de euros y representa el 39,1% de la remuneración total. Respecto del año anterior supone una disminución media del 3,6%.
- El promedio de la retribución variable de las sociedades del Ibex asciende a 2,2 millones de euros, que representa el 30,7% del total y ha disminuido un 14,2% respecto a 2009. Los consejeros de 31 sociedades son beneficiarios de retribuciones variables. En 16 compañías este concepto retributivo ha aumentado respecto al año anterior y en 15 se ha reducido.
- Las dietas ascienden, en promedio, a 585.000 euros por consejo, lo que supone un decremento de 3,7% respecto al año anterior y representan un 8,2% del total de las retribuciones del consejo.
- Las atenciones estatutarias también han disminuido un 0,9% y representan un 11% de la retribución total del consejo.
- La retribución derivada de opciones sobre acciones disminuyó un 40,5%, en promedio, y representa un 3,8% de la remuneración total del consejo.
- Por último, otros conceptos retributivos –incentivos, indemnizaciones, etc.– representan el 7,3% del total de retribuciones, habiendo disminuido un 61,4% como consecuencia de los costes incurridos por la indemnización y prejubilación de tres consejeros en el ejercicio anterior.

Como muestra el gráfico 14, en el último año se ha producido un incremento de la retribución media de los consejeros independientes y una disminución del promedio de la remuneración percibida por los administradores calificados como ejecutivos, dominicales y otros externos.

## Variación anual de la retribución por tipología de consejero

GRÁFICO 14



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 71,3% del total devengado por el consejo, los dominicales el 10,9%; los independientes el 15,6% y otros externos el 2,2%.
- En 2010 la remuneración media de los consejeros ejecutivos fue de 2,2 millones de euros (2,7 millones en 2009) lo que supone un decremento del 22,7%, cuyo origen está en las indemnizaciones por ceses y jubilación de administradores y en los incentivos plurianuales concedidos a consejeros ejecutivos en el ejercicio anterior.

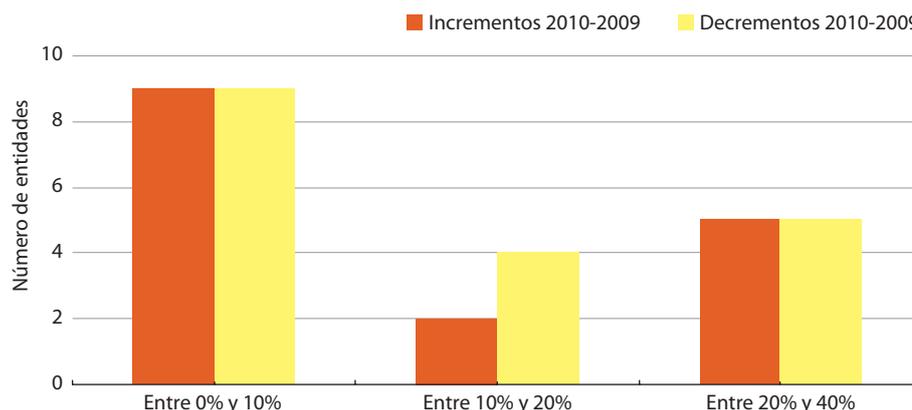
Descontado el efecto de los 29,7 millones que pagó una sociedad por indemnización o cese de tres consejeros, este porcentaje se reduce al 8,7% anual.

- La disminución de la retribución de los consejeros calificados como otros externos se explica porque, en el ejercicio anterior, un consejero devengó una indemnización que supuso el 40% de la retribución total. De hecho, de las 15 sociedades que han retribuido este tipo de consejeros: ocho la han aumentado, cuatro la han disminuido y las otras tres restantes la han mantenido.
- El incremento del 5,4% de la retribución de los consejeros independientes se explica, en parte, por la compensación recibida por los consejeros de una sociedad que causaron baja con anterioridad al vencimiento del periodo para el que fueron nombrados. El incremento de esta sociedad supuso un 50% del incremento total.
- La retribución media de los consejos de administración de las 35 compañías del Ibex que obtuvieron resultados positivos en 2010 representa, en promedio, el 1,5% del beneficio atribuido a la sociedad dominante, frente al 1,6% en 2009.

En el gráfico 15 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros:

### Variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros

GRÁFICO 15



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

### Remuneraciones de la alta dirección

El cuadro 12 recoge la evolución, durante el periodo 2007–2010, de las remuneraciones devengadas por los miembros de la alta dirección, así como los datos agregados relativos a las cláusulas de garantía o blindaje comunicadas en los IAGC de las compañías del Ibex.

#### Remuneración de los miembros de la alta dirección

CUADRO 12

	Alta dirección			
	2007	2008	2009	2010
<b>Número de altos directivos</b> (promedio por empresa)	13,3	14,7	14,8	14,7
<b>Promedio de retribución</b> (en miles €)	669	675	699	754
<b>Distribución del promedio</b> (n.º de empresas):				
Hasta 200.000 €	—	1	1	
Entre 200.000 y 500.000 €	21	19	20	18
Entre 500.001 y 1.000.000 €	9	10	8	11
Más de 1.000.000 €	5	5	5	6
<b>Promedio sobre resultados</b> (en %)	1,46	1,78	1,81	2,60
<b>Cláusulas de blindaje:</b>				
Número de empresas	26	27	29	31
Número de directivos	283	278	256	251

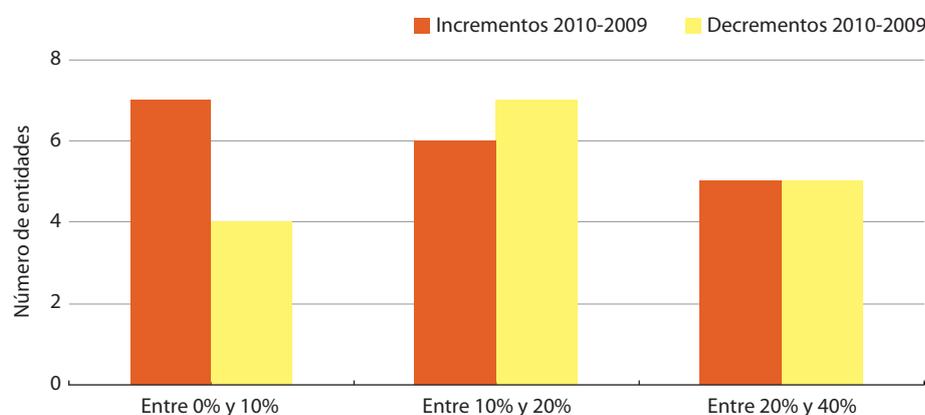
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En el ejercicio 2010, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del Ibex ascendía a 513 (502 en 2009) y su retribución media se situó en 754.000 euros, lo que representa un incremento de 7,4% sobre el año anterior. Este incremento se debe, en parte, a que una sociedad retribuyó con 6,8 millones de media por alto directivo.
- Seis sociedades del Ibex incrementaron la retribución media por directivo entre el 20% y el 39,5%, mientras que otras seis la redujeron entre un 15,6% y un 38,5%.
- Entre las seis entidades que declaran una remuneración media por alto directivo superior a 1 millón de euros: tres superan los 2 millones de euros y otra retribuye

a sus altos directivos, en promedio, con 6,9 millones de euros. La retribución de estas 6 compañías representa el 56% del total.

En el gráfico 16 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección:

**Variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección** GRÁFICO 16



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En promedio, las retribuciones de la alta dirección representan el 2,6% de los resultados del ejercicio, porcentaje superior al registrado en años anteriores, debido a que tres sociedades declaran un porcentaje superior al 10% sobre los resultados del ejercicio.
- En 2010 se ha incrementado a 31 el número de sociedades del Ibex que declaran tener establecidas cláusulas de blindaje. Sin embargo, se ha reducido el número de beneficiarios a 251 (256 el año anterior).

Un total de 31 compañías –88,6% del Ibex– tienen establecidas cláusulas de garantía o blindaje a favor de 251 miembros de la alta dirección. En general, el órgano encargado de aprobar dichas cláusulas fue el consejo de administración, salvo en dos sociedades que se sometieron a la aprobación de la junta general. No obstante, 16 entidades declaran haber informado a la junta de la existencia de este tipo de cláusulas.



### Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código Unificado recomienda que el consejo procure presentar las cuentas anuales a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ninguno de los informes de auditoría recibidos en la CNMV sobre las cuentas anuales del ejercicio 2010 de las compañías del Ibex presenta salvedades por incumplimiento de los criterios contables o incertidumbres.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir un comité de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente, pasando del 10% en el ejercicio 2002, a ninguna en 2010.

La Ley de Auditoría –Ley 12/2010, de 30 de junio–, que entró en vigor el 2 de julio de 2010, ha reforzado dicha tendencia, al establecer nuevos requisitos en la composición y funciones del comité de auditoría, entre otros: al menos un miembro será independiente y designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en contabilidad, auditoría o en ambas, y que el comité de auditoría supervisará el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y supervisará la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos.

En el gráfico 17 se puede observar cómo ha evolucionado, durante el periodo 2002-2010, el porcentaje de informes de auditoría de las compañías del Ibex que presentan salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Otros aspectos destacables de la información contenida en los IAGC, relacionados con la auditoría externa o con la información financiera que publican las empresas son los siguientes:

- Las cuentas anuales de 25 sociedades del Ibex (24 en 2009) se presentan para la formulación o aprobación por el consejo de administración previamente certificadas por los responsables de su elaboración. Generalmente, el consejero delegado y el director financiero son los encargados de certificar las cuentas anuales.
- Un total de 33 compañías (31 en 2009) declaran haber encargado a las firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas anuales. El importe de estos servicios representa, en promedio, el 24,3% (20,4% en 2009) del total facturado por dichas firmas.
- En cuanto a la rotación de los auditores, los actuales han revisado en todos los ejercicios el 64,6% de las cuentas anuales de las compañías del Ibex (62,8% en 2009). En 14 de ellas, este porcentaje se eleva al 100%. Una compañía del Ibex han cambiado de auditor en el ejercicio.

### Control de riesgos

Los IAGC de las sociedades destacan que la actual situación económica española refleja la persistencia de los efectos de la crisis financiera, caracterizada por un moderado crecimiento del consumo e inversión, pero con un ritmo de recuperación todavía sujeta a riesgos y a incertidumbres.

También explican que el crecimiento de la economía mundial fue más lento en la segunda mitad del año 2010 al debilitarse y agotarse el margen de maniobra de algunos factores que sostenían dicha recuperación, particularmente la reposición de inventarios y las políticas anticíclicas de naturaleza fiscal y monetaria.

En este entorno económico, las sociedades del Ibex han impulsado y desarrollado sistemas de control interno encaminados a una gestión integral y prudente de los riesgos, para detectar aquellos acontecimientos potenciales que pudiesen afectar negativamente al logro de los objetivos estratégicos de la organización y al desarrollo de su actividad, proporcionando un grado de seguridad razonable en la asunción de riesgos.

Las sociedades cotizadas tienen que describir en su IAGC la política de gestión de riesgos y los sistemas de control establecidos e identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta, así como aquellos que se han materializado durante el ejercicio y qué órgano es el encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Todas las sociedades informan, con mayor o menor grado de detalle, de los modelos y procedimientos de sus sistemas de control de riesgos. También describen los principios en los que se basan sus políticas de control interno, siendo los más recurrentes: la independencia de la función de riesgos, la gestión integral de los mismos y la implicación de todo el personal de la sociedad. En algunos casos, las compañías comunican los planes de mitigación de los riesgos a los que se enfrentan.

La información menos detallada por las sociedades se refiere a la identificación de las implicaciones de los riesgos asumidos, no sólo a nivel corporativo, sino también a nivel de las distintas unidades de negocio, zonas geográficas y de los proyectos relevantes para la organización.

Los sistemas de control de riesgos son informados por la amplia mayoría de las sociedades en sus IAGC, pero no queda explicada la metodología de dichos sistemas

de control. Para una mejor comprensión de dichos sistemas, convendría informar del proceso de definición de tolerancias de riesgo y escalas de evaluación, indicando en función de qué criterios se realiza la evaluación de riesgos y quién interviene en la misma. En definitiva, la información ofrecida en este ámbito debe facilitar la comprensión de la forma en que las compañías están gestionando su binomio rentabilidad-riesgo.

### Riesgos identificados

Todas las compañías del Ibex identifican los principales riesgos que les afectan y, en general, los clasifican en las siguientes tipologías: riesgos financieros (crédito, precios, tipo de cambio y liquidez), riesgos operacionales derivados de su actividad, riesgos regulatorios, riesgos medioambientales y riesgos reputacionales.

A continuación se resumen los principales riesgos identificados por las sociedades del Ibex a nivel sectorial:

- (i) Las empresas del sector financiero han hecho frente, en el ejercicio 2010, a una situación económica desfavorable con fuertes presiones de los mercados y persistencia de la debilidad económica derivada del entorno. La crisis de deuda soberana, que comenzó a principios del ejercicio 2010, ha tenido influencia notable en la evolución de los mercados. En este entorno difícil, los tipos de interés se han mantenido en niveles bajos y la morosidad en el sistema ha mantenido su tendencia al alza, aunque de forma más moderada que en el ejercicio 2009.

Las entidades de crédito señalan como principal objetivo controlar la morosidad y elevar los niveles de solvencia, y han identificado como riesgos más importantes el de crédito y el de mercado. Para su gestión han desarrollado modelos de medición de los riesgos mediante aplicaciones y sistemas informáticos, con los que realizar evaluaciones continuas y sistemáticas de los riesgos. En este modelo de control integral de riesgos se ha implicado tanto la alta dirección como las distintas áreas de negocio.

- (ii) Las compañías del sector energético identifican como uno de los principales riesgos los cambios normativos, tales como modificaciones en la retribución de las actividades reguladas, en las condiciones de suministro exigidas o en los aspectos medioambientales. Otros riesgos a los que se enfrentan las compañías del sector son la alta volatilidad de los precios de las materias primas y las variaciones negativas de la demanda. Las compañías han mitigado dichos riesgos diversificando sus actividades y realizando una eficiente gestión de contratos de suministro.
- (iii) La actividad del sector construcción en España, durante el ejercicio 2010, ha seguido afectada por la crisis inmobiliaria y la reducción de recursos públicos para nuevas infraestructuras, con un descenso del 32% de la licitación pública con respecto al año 2009.

Para compensar la reducción de la actividad del mercado español, las compañías constructoras han apostado por la internacionalización y por la diversificación de sus negocios (principalmente energías renovables e infraestructuras de transporte). Estas medidas incrementan la exposición a riesgos de tipo de

cambio, regulatorios de los distintos mercados en los que operan y medioambientales como efecto de la ejecución de las obras, gestión o tratamiento de residuos.

- (iv) El resto de compañías identifican como riesgos relevantes a los que enfrentarse el regulatorio, el de crédito y liquidez, el de país, de tipo de cambio y de interés, así como los asociados a las nuevas tecnologías y a los derivados de licencias y concesiones.

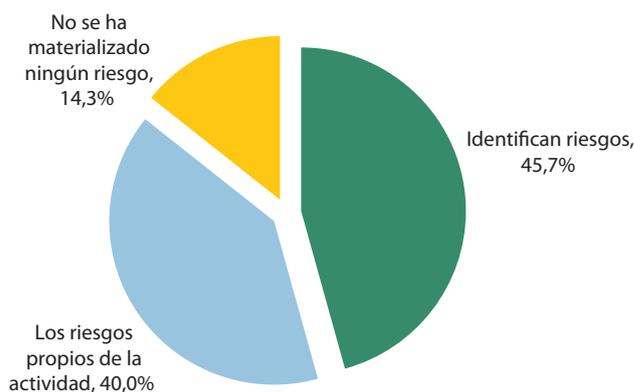
### Riesgos materializados

En 2010 se ha incrementado el número de compañías del Ibex que identifican en sus IAGC los riesgos concretos que se han materializado durante el ejercicio, pasando de 12 –el 35,4% del total– en 2009, a 16 –el 45,7%– en 2010. Un total de 5 compañías señalan que no se ha materializado ningún riesgo potencial (14,3% frente al 26,4% del ejercicio anterior); y las 14 restantes tan sólo indican que se han materializado los riesgos propios de la actividad de las diferentes entidades del grupo.

El gráfico 18 agrupa las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados en 2010:

**Agrupación de sociedades por riesgos materializados**

GRÁFICO 18



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

### Control de riesgos

Los IAGC deben de informar de las comisiones y órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que participan en los sistemas de control de riesgos –comisión de riesgos, comité de auditoría, auditoría interna y comité de dirección–, destacando que el consejo tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad.

La Ley Financiera estableció la obligación de que el comité de auditoría incluyera entre sus funciones, la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad. Asimismo, la Ley de Auditoría –Ley 12/2010, de 30 de junio– establece nuevas funciones del comité de auditoría entre las que destaca la de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos.

El gráfico 19 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función del órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control:

### Órgano encargado de establecer y supervisar

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El comité de auditoría es identificado por el 71% de las sociedades como el principal órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control (55,8% en 2009). En 2009, el 26,5% de los consejos de administración declaraban asumir esta función que, en 2010, es asumida por el 11,4%.

### Funciones del comité de auditoría

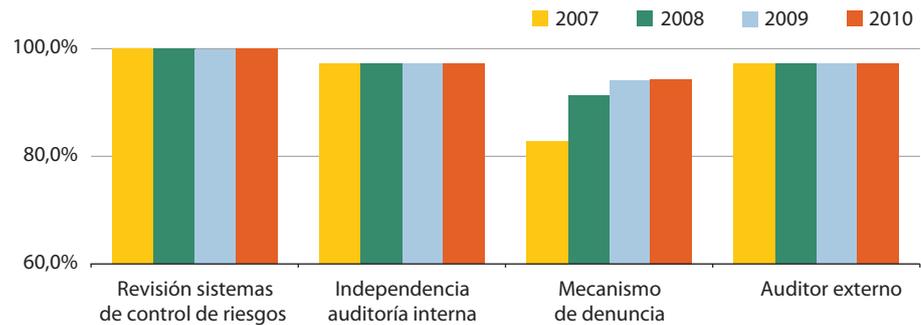
El Código Unificado desarrolla las funciones que deben ser atribuidas al comité de auditoría y recomienda que, al menos, se encargue de:

- Supervisar la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de la misma; proponer el presupuesto del servicio; recibir información sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar posibles irregularidades.
- En relación con el auditor externo, elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento y sustitución del mismo, así como las propuestas de su contratación; recibir información sobre el plan de auditoría y su plan de ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; asegurar la independencia del auditor externo; y, en el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El gráfico 20 refleja el porcentaje de sociedades que reservan al comité de auditoría las funciones recomendadas sobre los sistemas de información y control interno:

### Funciones del comité de auditoría

GRÁFICO 20



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Como ya sucedía en 2009, todas las compañías del Ibex declaran en sus IAGC que sus comités de auditoría supervisan el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisan el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. También tienen encomendada la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

Sólo una sociedad del Ibex declara que su comité de auditoría no realiza la propuesta para seleccionar al responsable de la auditoría interna ni su presupuesto anual, argumentando que estas funciones están integradas en el conjunto de la organización.

La recomendación menos seguida vuelve a ser la de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia. Las empresas que no siguen esta recomendación entienden que hasta la fecha no ha sido necesario implantar este procedimiento, pero no desarrollan los motivos por los que lo consideran innecesario.

Por último, las funciones que el Código Unificado recomienda en relación con el auditor externo han sido adoptadas por todas las sociedades excepto una. Dicha sociedad considera que la parte de la recomendación relativa a la declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente, puede ser un factor de enrarecimiento en el proceso de cambio de auditor, así como un elemento de restricción de la capacidad de decisión de la compañía al respecto.

### Obligaciones y recomendaciones

Las sociedades cotizadas deben informar de las transacciones con partes vinculadas en los estados financieros intermedios, las cuentas anuales y el IAGC. La información debe incluir operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores, cargos directivos y otras partes vinculadas, así como las transacciones intra-grupo que no se eliminen en el proceso de consolidación.

En el IAGC, este requisito de transparencia se limita a aquellas operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

El IAGC también debe informar sobre si alguno de los consejeros que la sociedad ha calificado como independiente, tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos que, de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado independiente de conformidad con la definición vinculante del Código.

Además, el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital exige que los administradores comuniquen al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad, y se abstengan de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

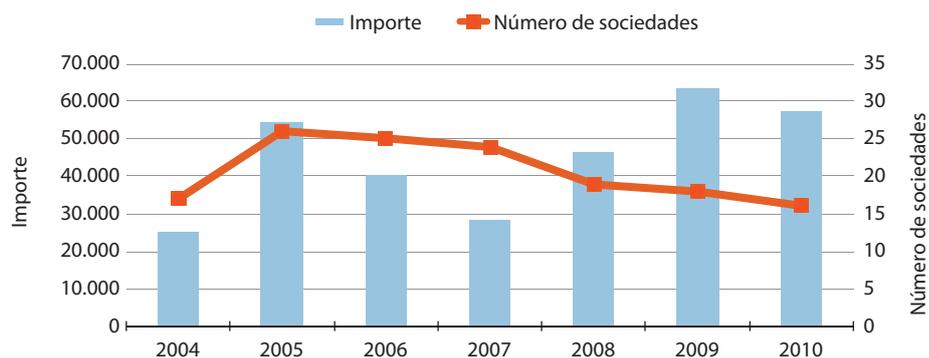
Según los IAGC, los consejos de administración de 6 sociedades (una más que en 2009,) no se han reservado la competencia de aprobar las operaciones con partes vinculadas, tal y como establece la recomendación número 8.c del Código Unificado.

### Operaciones con accionistas significativos

En el gráfico 21 incluye la evolución, para el periodo 2004-2010, de los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos declarados en los IAGC por las sociedades del Ibex.

Operaciones con accionistas significativos

GRÁFICO 21



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las compañías del Ibex han realizado operaciones con sus accionistas significativos por un importe agregado de 57.295 millones de euros, un 9,7% menos que el año anterior. Las transacciones informadas por cuatro sociedades representan el 86,3% del volumen total.

La mayoría de las transacciones con partes vinculadas –53% del total– corresponden a créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas de ahorro que son accionistas significativos de las sociedades cotizadas. Un 21,4% corresponde a compromisos adquiridos y un 7,6% tiene su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio. Por último, un 9,1% corresponde a la compraventa de productos terminados. Un total de 19 compañías –54,3% del Ibex– no han comunicado operaciones con sus accionistas.

### Operaciones con administradores y directivos

El gráfico 22 muestra los importes agregados de las operaciones vinculadas realizadas con los consejeros y directivos, así como su evolución durante el periodo 2004-2010:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 13 sociedades declaran de forma agregada un volumen de operaciones con administradores y directivos por importe de 1.358 millones de euros, lo que representa un 4,7% más que el año anterior. Las transacciones realizadas por 3 compañías representan el 96,1% del importe total. Por el contrario, 22 entidades –62,9% del total– no han comunicado ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

El 77,1% del importe agregado de las operaciones con administradores y directivos corresponde a la compraventa de activos, principalmente proyectos y parques eólicos. Otro 17,1% corresponde a transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito y el 2,7% adicional tiene su origen en los dividendos pagados en el ejercicio.

### Operaciones intragrupo

Las sociedades cotizadas también tienen que informar sobre las operaciones relevantes que realicen con compañías del grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de consolidación, y con empresas bajo control conjunto y entidades asociadas, siempre que no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

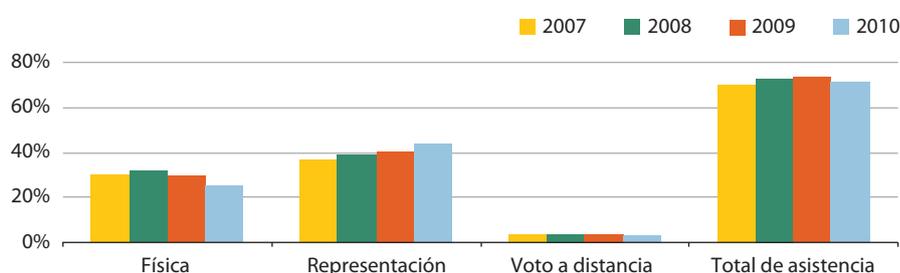
El importe total agregado de las transacciones intragrupo, realizadas por 4 compañías del Ibex (3 en 2009), asciende a 2.242 millones de euros (967 millones en 2008). El incremento se debe a las operaciones de compra de bienes realizadas por una sociedad a una entidad de su grupo.

### Participación en las juntas generales

El gráfico 23 muestra la evolución, en promedio, de la participación de los accionistas de las empresas del Ibex en las juntas generales celebradas en el periodo 2007 a 2010, diferenciando los porcentajes de capital que corresponden a los accionistas presentes, a los representados y al voto a distancia:

#### Participación en las juntas generales

GRÁFICO 23



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas, registrado en el año 2010, se situó en el 71,5% (73,3% en 2009) del capital social, rompiéndose el aumento progresivo iniciado en el año 2006.

En 2010 se redujo el nivel de presencia física en 4 puntos porcentuales, mientras la participación en representación se incrementó casi en la misma proporción. El voto a distancia se redujo en algo más de 1 punto porcentual. Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de capital de los accionistas que asistieron a la junta fue inferior al representado.

- Un total de 17 sociedades (48,6%) utilizaron el voto a distancia y en tres de ellas el porcentaje de participación se situó por encima del 15%. Sin embargo, en cuatro compañías se redujo sensiblemente la utilización del voto a distancia respecto al 2009.
- En 2010 ninguna junta de accionistas de las sociedades del Ibex tuvo una participación inferior al 50%. En 22 entidades (63%) la participación disminuyó respecto al año anterior y en otra, la participación aumentó en 25 puntos porcentuales. La presencia física en la junta de tres sociedades se redujo en más de 30 puntos porcentuales.

El cuadro 13 muestra el número sociedades del Ibex que han aumentado, disminuido o mantenido el nivel de participación en las juntas generales de accionistas respecto al año anterior:

## Variación en la asistencia a junta en 2010

CUADRO 13

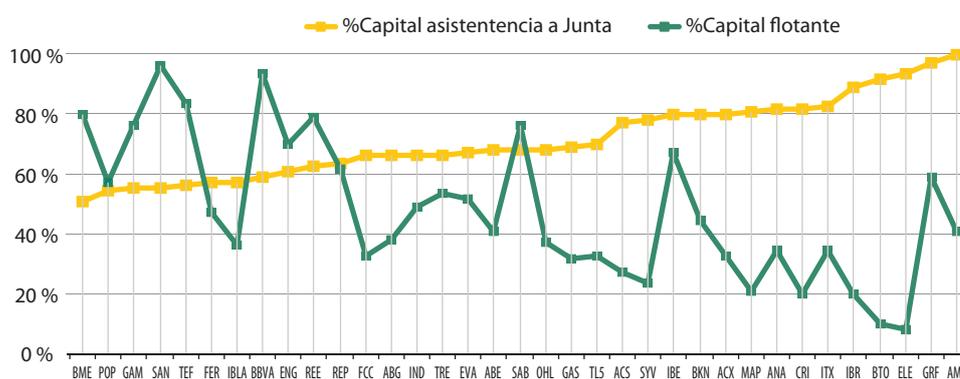
Asistencia a junta	Número de entidades		
	Aumentan la participación en 2010	Disminuyen la participación en 2010	No varían la participación en 2010
Presencia física	16	17	2
Representación	18	16	1
Voto a distancia	10	7	18
Total	13	22	0

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En los últimos años, las compañías cotizadas han puesto especial énfasis en la adopción de medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios en las juntas generales. Sin embargo, como se observa en el gráfico 24 el mayor porcentaje de accionistas minoritarios suele estar correlacionado, en general, con un menor nivel de participación en las juntas.

De hecho, en 5 de las 9 entidades que registraron en 2010 una participación en las juntas generales superior al 80%, su capital flotante era inferior al 21%. Mientras que de las 8 sociedades que tuvieron una participación inferior al 60%, 5 tienen un capital flotante superior al 75%.

## Participación del capital en junta frente al capital flotante de cada entidad GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las recomendaciones del Código Unificado en relación a la junta general se refieren a: las competencias (recomendación 3), la información previa sobre propuestas de acuerdo (recomendación 4), la votación separada de asuntos (recomendación 5) y el fraccionamiento de voto (recomendación 6). En 2010 el 71,4% (70,6% en 2009), de las compañías del Ibex, declaran seguir estas cuatro recomendaciones.

## Derechos de voto y requisitos de asistencia

Un total de 6 compañías –17,1 del Ibex– tienen establecidos límites en sus estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales, 5 de ellas han fijado un porcentaje máximo del 10% y una del 3% del capital.

La Ley 12/2010 establece que desde el 1 de julio de 2011 serán nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, limiten el número máxi-

mo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes al mismo grupo.

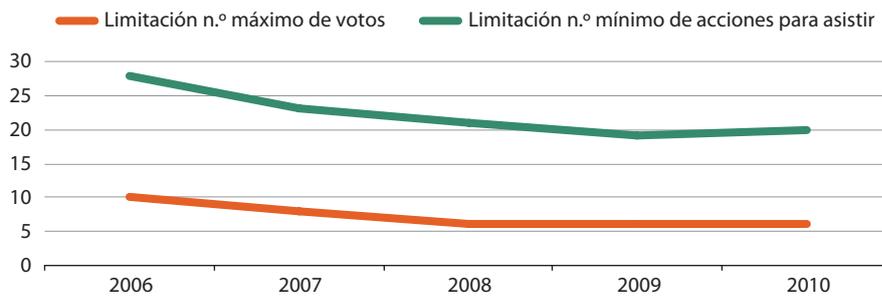
El 57,1% (55,9% en 2009) de las compañías del Ibex han establecido requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales, este incremento se debe a que la sociedad que se ha incorporado a la muestra tenía establecido este límite.

- En 9 sociedades el límite se sitúa entre 500 y 1.500 acciones.
- En 11 sociedades el número de acciones es inferior a 500.
- Las 15 restantes no tienen ninguna restricción estatutaria de esta naturaleza.

En el gráfico 25 se observa, para el periodo 2006-2010, la disminución del número de entidades del Ibex que tienen establecido un límite máximo al ejercicio del derecho de voto en junta (recomendación 2), así como de las compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a junta.

#### Limitaciones al voto y a la asistencia en junta

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.



### Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

De acuerdo con el principio de «cumplir o explicar», las sociedades cotizadas deben informar en su IAGC del grado de seguimiento de cada una de las 58 recomendaciones del Código Unificado y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de las recomendaciones.

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2010 sobre el grado de seguimiento<sup>7</sup> de las recomendaciones del Código Unificado ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

- En promedio, las sociedades del Ibex cumplen el 87,8% del Código Unificado y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,2% de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto, a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 6% de las recomendaciones.
- Todas las sociedades del Ibex, excepto dos, siguen más del 75% del Código Unificado. Dieciséis compañías –45,7% del total– cumplen más del 90% del Código Unificado, de las cuales dos declaran cumplir el 100% de las recomendaciones.
- Un total de 16 recomendaciones –27,6% del Código Unificado– son seguidas por todas las compañías del Ibex.
- Como en ejercicios anteriores, las recomendaciones que menos se cumplen son las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. Su grado de seguimiento –81,1% en 2010– sigue siendo inferior a la media del Código Unificado, aunque se registra un avance de 1,7 puntos porcentuales respecto a 2009.

Las dos recomendaciones del Código menos seguidas por las compañías del Ibex siguen siendo las relativas a la transparencia de las retribuciones de los consejeros. La recomendación 40 –que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41 –que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– son seguidas por el 45,7% y el 51,4% de las sociedades del Ibex, respectivamente.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible ha incorporado al ordenamiento jurídico estas recomendaciones al hacer obligatoria que las sociedades cotizadas tengan que difundir y someter a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la junta general de accionistas, un informe anual

---

<sup>7</sup> Los datos que se analizan a continuación han sido extraídos de los IAGC recibidos. Como consecuencia del proceso de revisión, actualmente en curso, se pueden generar modificaciones sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

sobre las remuneraciones de los consejeros en el que se detallará sus retribuciones de forma individualizada.

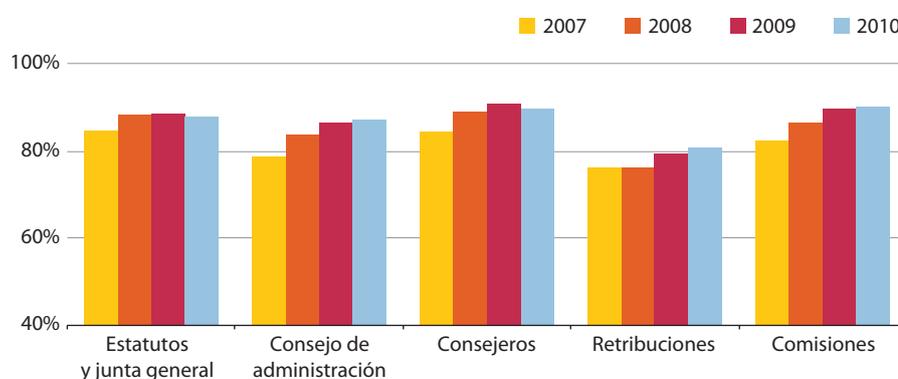
Algunas sociedades que no cumplían estas recomendaciones han optado por incorporar estas prácticas durante el ejercicio. El número de sociedades que detallan las retribuciones individuales de los consejeros ha pasado de 15 compañías en 2009, a 18 en 2010.

También se ha incrementado el número de compañías del Ibex que someten a la junta, como punto del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones, de 12 en 2009 a 16 en 2010.

En el gráfico 26 se incluye, en promedio, el grado de seguimiento total de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías, de las compañías del Ibex:

**Seguimiento de las recomendaciones del Código**

GRÁFICO 26



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2010, las sociedades del Ibex han alcanzado un grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado del 87,8%, (87,5% en 2009). El incremento de 13 puntos porcentuales registrado en una sociedad, compensa la entrada en el índice de una compañía que tiene un grado de seguimiento inferior a la media.
- El 50% de las compañías del Ibex declaran cumplir un porcentaje del Código Unificado por encima del ejercicio anterior. La categoría del Código Unificado que ha registrado un mayor incremento en su seguimiento ha sido la referente a la transparencia de las retribuciones de los consejeros.

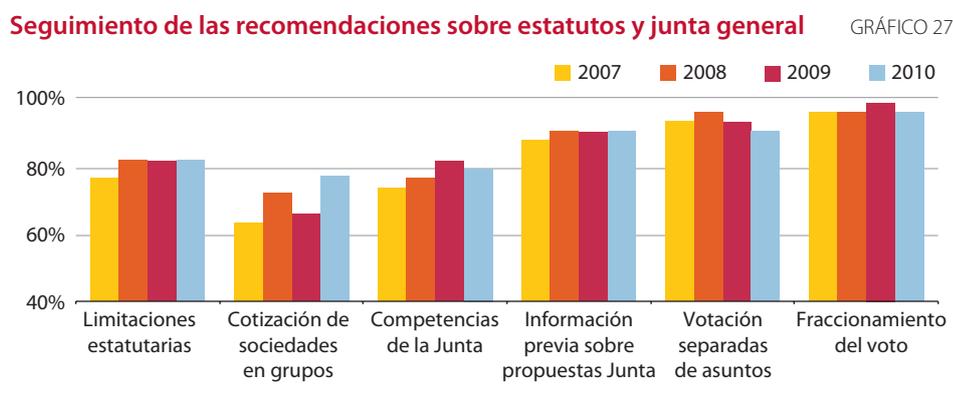
La recomendación con un mayor aumento de adopción en 2010 es la que establece que el consejo someta a la junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Dicha recomendación era una de las que registraba un menor grado de seguimiento en ejercicios anteriores.

### Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías

A continuación se incluyen una serie de gráficos que reflejan el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías:

(a) Recomendaciones sobre estatutos y junta general (1 a 6):

El gráfico 27 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones relacionadas con los estatutos y con la junta general de accionistas:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación 1 –eliminar la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista en las juntas y las restricciones estatutarias para la toma de control– no es seguida por 6 sociedades, un 17,1% del total.

La mayoría de estas compañías explican su falta de seguimiento por la elevada aceptación que tuvo en la junta general la aprobación de este blindaje. Otras señalan que esta restricción se debe a la existencia de una limitación legal al pertenecer a un sector regulado.

Desde el 1 de julio de 2011, la Ley 12/2010 ha declarado nulas de pleno derecho las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, limiten el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes al mismo grupo.

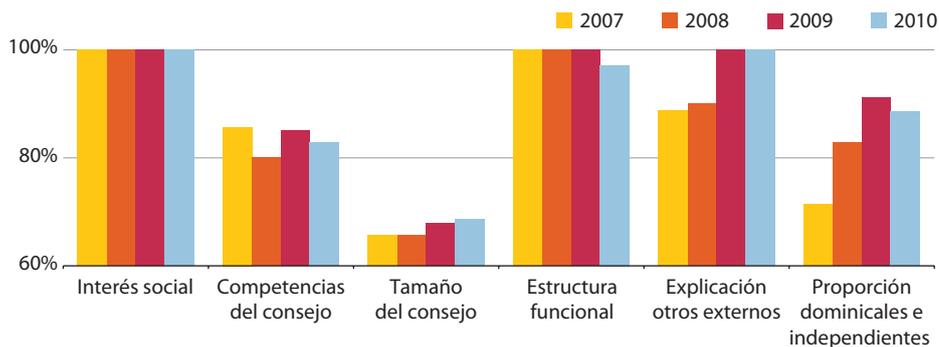
- El 80% de las compañías del Ibex siguen la recomendación sobre competencias sometidas a la aprobación de la junta general. La mayoría de las sociedades que no siguen esta práctica, explican que no la han incluido en su normativa interna por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre junta y consejo

(b) Recomendaciones sobre el consejo de administración (7 a 26)

El gráfico 28 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 7 a 12 del Código Unificado:

### Seguimiento de las recomendaciones 7 a 12 del Código Unificado

GRÁFICO 28



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Tal y como ya se mencionó en el apartado de operaciones con partes vinculadas de este informe, los consejos de administración de seis compañías del Ibex, una más que en 2009, no se han reservado la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las operaciones con partes vinculadas.

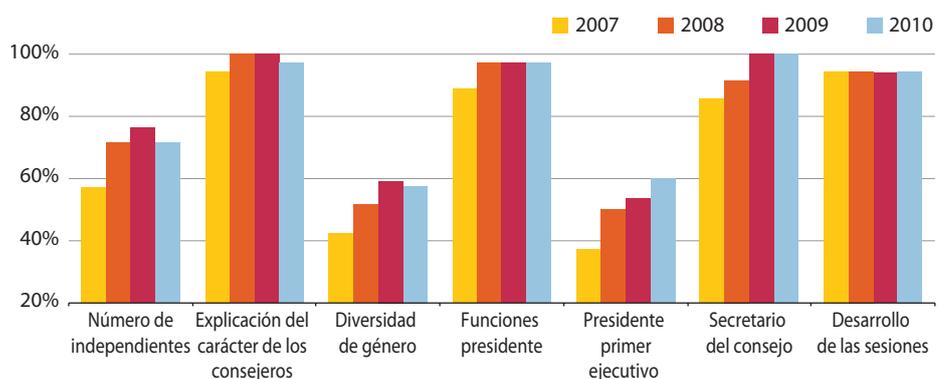
Estas compañías argumentan que por razones de urgencia, eficacia y operatividad, el consejo ha delegado en la comisión ejecutiva o en el primer ejecutivo la competencia de aprobar ciertas decisiones.

- El tamaño del consejo de administración de 11 compañías del Ibex –31,4% del total– supera el límite que recomienda el Código Unificado. Las explicaciones más habituales para justificar la falta de seguimiento de esta recomendación son la complejidad y diversidad del grupo, y que el mayor porcentaje de capital quede representado en el consejo.
- Todas las sociedades que cuentan con algún consejero calificado como otro externo, explican los motivos que impiden su calificación como dominical o independiente. Los argumentos más frecuentes son haber desempeñado en el pasado funciones ejecutivas o haber tenido una participación significativa.

El gráfico 29 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 13 a 19 del Código Unificado:

### Seguimiento de las recomendaciones 13 a 19 del Código Unificado

GRÁFICO 29



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Aunque ha disminuido el número de sociedades que cuentan con un tercio de consejeros independientes, se ha producido un incremento en el número de sociedades que siguen la recomendación 44 –composición de las comisiones de supervisión y control– y la 54 –que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos sean consejeros independientes–.

Algunas sociedades que no siguen la recomendación sobre la proporción mínima de consejeros independientes, argumentan que en su consejo hay una pluralidad de consejeros dominicales que no tienen vínculos entre sí y que dichos consejeros actúan con total independencia del resto.

- El 42,4% de las compañías del Ibex en las que la presencia de consejeras es escasa o nula, declaran que no han adoptado todas las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir esta situación.

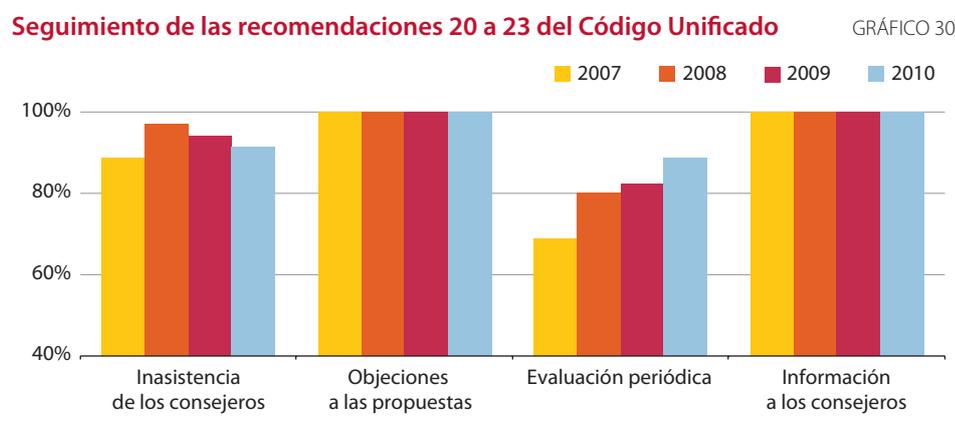
La mayoría de estas sociedades alegan que sus procesos de selección son objetivos, exentos de condicionantes o sesgos que pudieran suponer una limitación para el acceso de mujeres al puesto de consejero. Sin embargo, no buscan deliberadamente mujeres que reúnan el perfil profesional buscado para incluirlas entre sus potenciales candidatos, tal y como indica la recomendación número 15 del Código Unificado.

- El 40% de las sociedades cuyos presidentes son también los primeros ejecutivos, no han otorgado todas las facultades especiales que el Código recomienda a uno de los consejeros independientes.

En la mayoría de estas entidades no se ha facultado a un consejero independiente para dirigir la evaluación de su presidente por parte del consejo.

- En dos compañías del Ibex se exige que la inclusión de puntos del orden del día en las sesiones del consejo, sea propuesta por el presidente o por un número determinado de consejeros.

El gráfico 30 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 20 a 23 del Código Unificado:



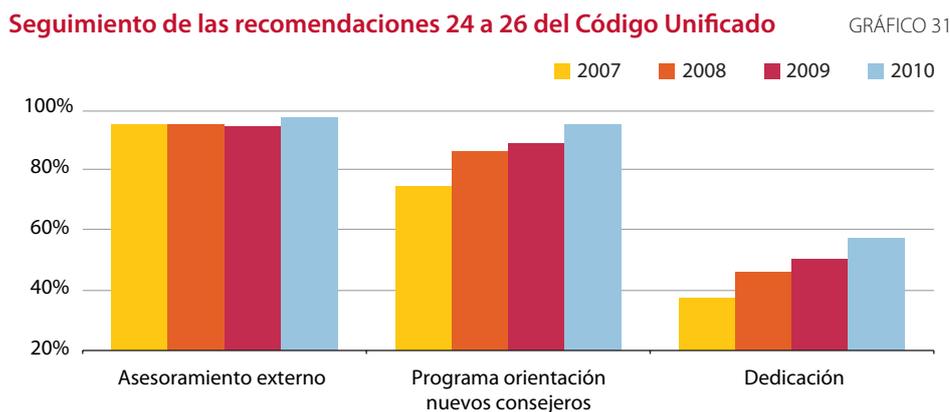
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Tres sociedades no han establecido procedimientos para que, en caso de inasistencia de alguno de sus consejeros, la representación en los consejos se confiera con instrucciones concretas. Dichas sociedades consideran que

de esta forma el representante puede atenerse al resultado del debate en el consejo.

- Se mantiene la tendencia creciente en el número de compañías del Ibex que evalúan anualmente la calidad y eficiencia del funcionamiento de su consejo, su presidente y las comisiones delegadas, que ha pasado de representar el 68,6% en 2007 al 88,6% en 2010.

El gráfico 31 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 24 a 26 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Entre las recomendaciones relativas a los consejeros, la que menos se cumple sigue siendo la relativa a su dedicación<sup>8</sup>. Únicamente, el 57,1% de las compañías del Ibex han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus administradores.

Las sociedades que no siguen esta recomendación argumentan que el control sobre esta materia está suficientemente preservado por la comisión de nombramientos y retribuciones que, entre sus funciones, incluye la de revisar los compromisos profesionales de cada consejero.

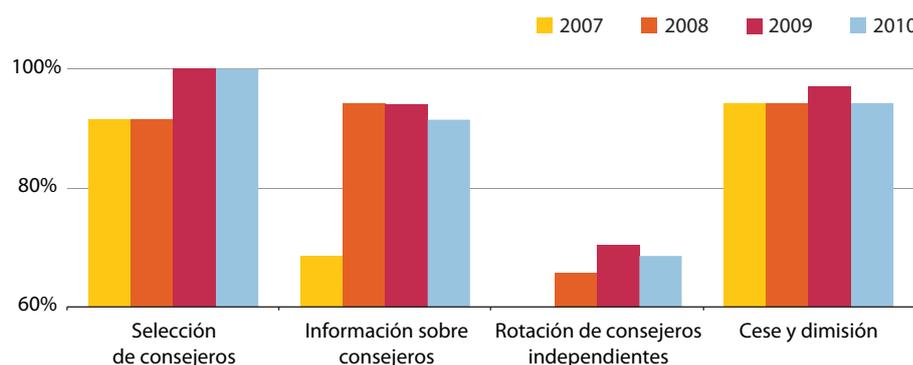
### (c) De los consejeros (27 a 34)

El gráfico 32 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 27 a 30 del Código Unificado:

- 8 Recomendación número 26 del Código Unificado: Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida:
  - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

### Seguimiento de las recomendaciones 27 a 30 del Código Unificado

GRÁFICO 32



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

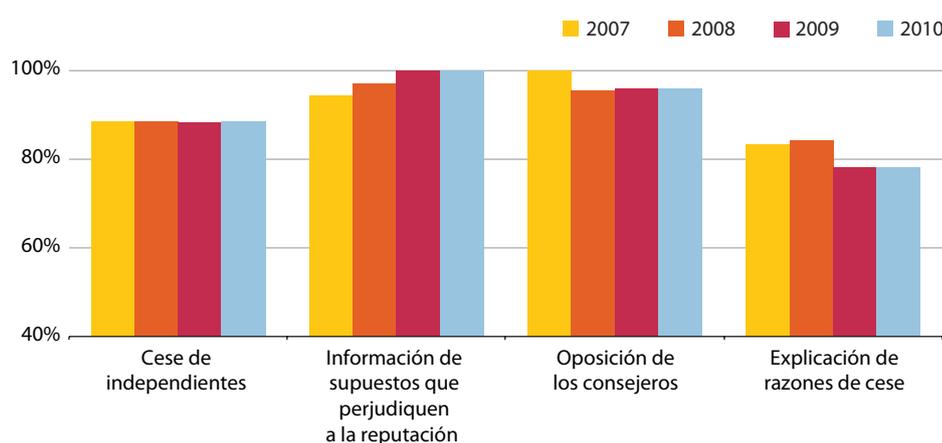
- Todas las sociedades del Ibex han adoptado la recomendación relativa a que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros cuenten con informe previo de la comisión de nombramientos.
- Ha aumentado del 29,4% en 2009 al 31,4% en 2010 la proporción de sociedades que no siguen la recomendación para que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Estas compañías consideran que la permanencia de los consejeros independientes depende de su contribución, experiencia y cualificación, sin que el mero paso del tiempo motive, por sí solo, la pérdida de su condición de independiente.

El gráfico 33 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 31 a 34 del Código Unificado:

### Seguimiento de las recomendaciones 31 a 34 del Código Unificado

GRÁFICO 33



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

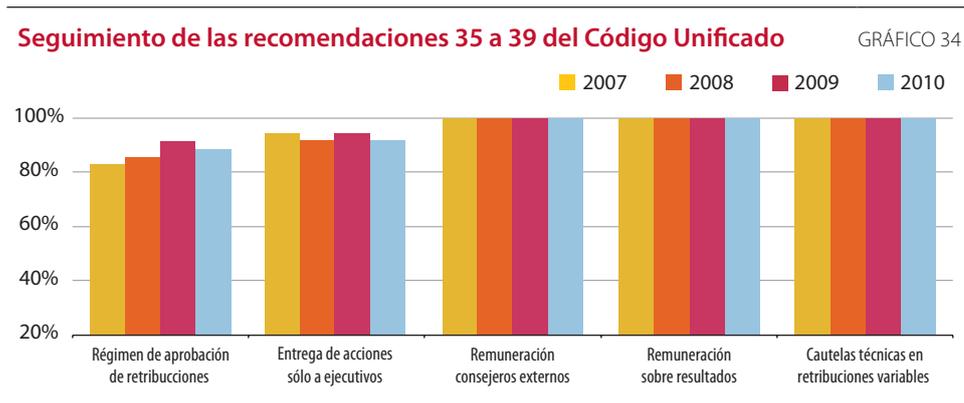
- El 88,6% de las sociedades del Ibex siguen la recomendación 31 relativa a que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

Las sociedades que no siguen esta recomendación alegan que su cumplimiento supondría dar un trato diferente a los consejeros independientes respecto de los demás administradores y, por lo tanto, sería contrario al principio de que todos los consejeros deben actuar en interés de la sociedad y de sus accionistas.

- En el 21,7% de las sociedades del Ibex, los consejeros que cesan en su cargo antes del término de su mandato no explican las razones en una carta dirigida a todos los miembros del consejo. En varias compañías dicho procedimiento se aplica únicamente a los consejeros independientes.

(d) Retribuciones (35 a 41)

El gráfico 34 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 35 a 39 del Código Unificado:



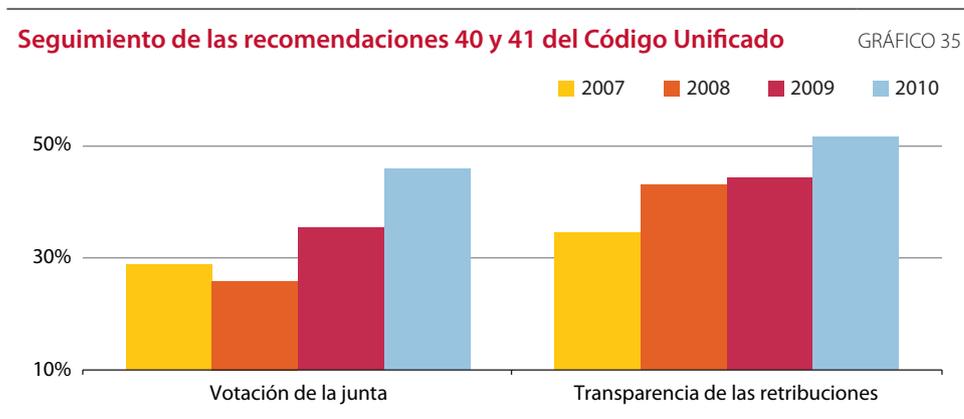
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En el 11,4% de las sociedades del Ibex el consejo de administración no aprueba todos los aspectos de la política de retribuciones que recomienda el Código Unificado.

Los puntos más frecuentes sobre los que no se pronuncia son la estimación de las retribuciones variables propuestas y las condiciones de los contratos de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.

- Tres compañías han concedido remuneraciones basadas en entrega de acciones a sus consejeros externos, por lo que no cumplen la recomendación 36 del Código Unificado.

El gráfico 35 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 40 y 41 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

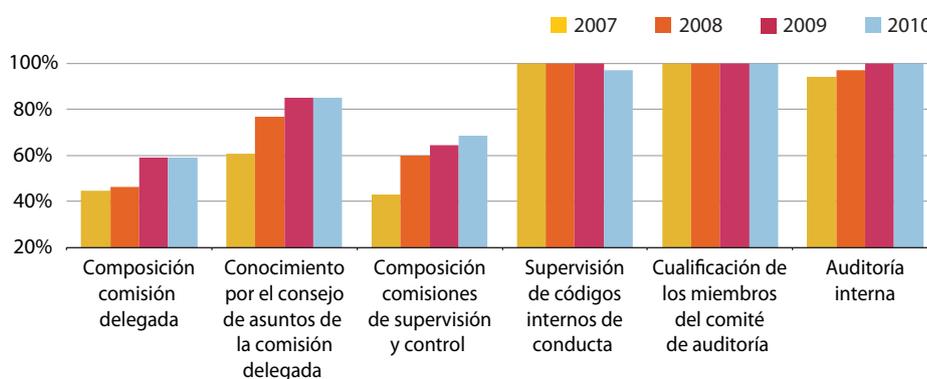
- Las explicaciones más frecuentes sobre la falta de seguimiento de la recomendación 40 son:

- Ni la votación consultiva en la junta general ni los efectos que se derivarían del resultado de esta votación están regulados en la normativa vigente.
  - En el IAGC se informa ampliamente sobre los sistemas de retribuciones de los miembros del consejo de administración.
  - La política de retribuciones se determina a nivel de consejo de administración.
  - Al tratarse de un tema seriamente estratégico, su votación podría derivar en un debate abierto en cada junta, generando inestabilidad e incertidumbre.
  - Se elabora un informe de remuneraciones incluido en el informe de gestión que requiere la aprobación de la junta general.
- Las explicaciones más frecuentes dadas por las sociedades que se apartan de la recomendación 41, son las siguientes:
    - Las sociedades consideran que la junta general puede efectuar, de forma efectiva, el control sobre las retribuciones de los miembros del consejo de administración, si la información se presenta globalmente o por grupos homogéneos de consejeros.
    - Por respeto a la privacidad y seguridad de los consejeros, la información se desglosa de forma agregada.
    - La complejidad de la estructura organizativa, el carácter de los sectores en los que la sociedad desarrolla su actividad, su ámbito multinacional y su relevancia económica y empresarial, justifican que la información se recoja de forma agregada, ya que su publicidad en otra forma podría perjudicar los intereses sociales.

#### (e) De las comisiones (42 a 58)

El gráfico 36 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 42 a 47 del Código Unificado:

**Seguimiento de las recomendaciones 42 a 47 del Código Unificado** GRÁFICO 36



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

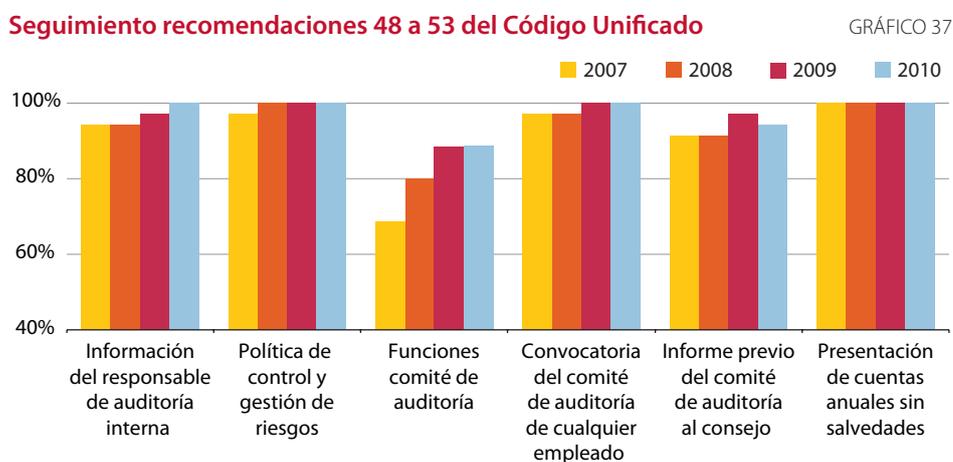
- El 11,1% de las sociedades que han constituido la comisión ejecutiva no siguen la recomendación 42 –relativa a la participación de las diferentes categorías de consejeros en la comisión ejecutiva– porque la presencia de ejecutivos es superior a la del consejo, y el secretario no coincide en ambos órganos.

La mayoría de las entidades que no siguen la recomendación entienden que la comisión ejecutiva es un órgano delegado netamente ejecutivo y consideran adecuado primar el criterio de eficiencia, por lo que incorporan a dicha comisión un porcentaje mayor de consejeros ejecutivos.

- La recomendación 44 –relativa a la composición y funciones de las comisiones de control– ha pasado de ser seguida por el 64,7% de las compañías del Ibex en 2009 al 68,6% en 2010.

Las sociedades que no siguen esta recomendación explican que para designar a los miembros de las comisiones de control lo primero que se ha tenido en cuenta es la aptitud, experiencia y cualificación del consejero, características que han prevaleciendo sobre su tipología.

El gráfico 37 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 48 a 53 del Código Unificado:



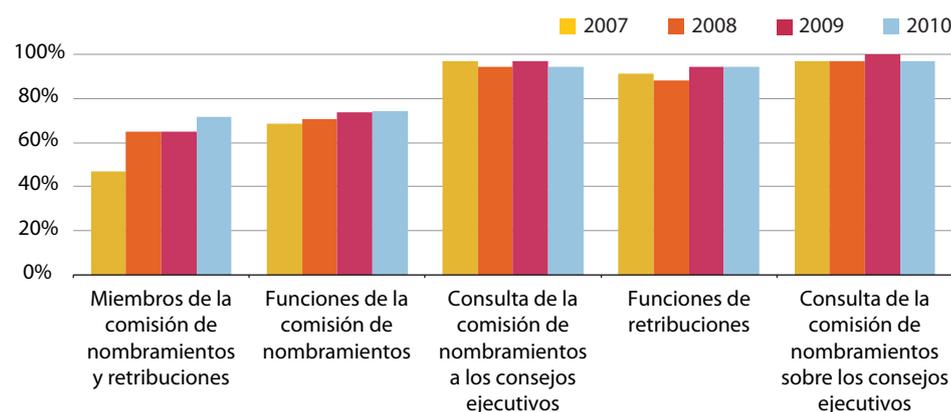
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 85,7% de las sociedades del Ibex han encomendado a su comité de auditoría todas las funciones que recomienda el Código Unificado. La recomendación con menor grado de adopción es la relativa al establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial transcendencia.

El gráfico 38 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado:

## Seguimiento recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado

GRÁFICO 38



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de compañías del Ibex en las que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos son independientes ha pasado del 64,7% en 2009, al 71,4% en 2010.

Las sociedades que no siguen esta recomendación argumentan que han prevalecido la aptitud, experiencia y cualificación de los consejeros.

- De las funciones que el Código Unificado recomienda que corresponden a la comisión de nombramientos, la menos seguida es la de informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

## Aplicación del principio cumplir o explicar

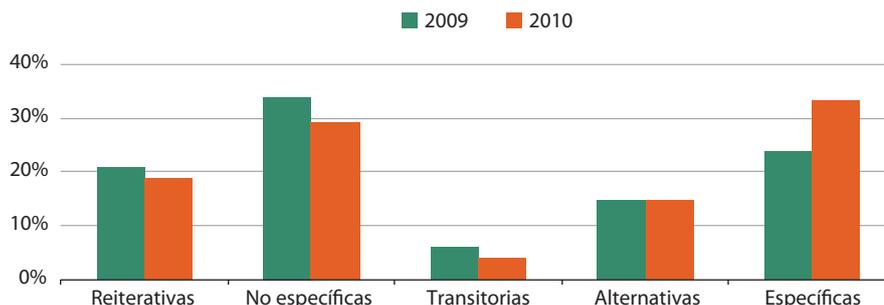
Al igual que en 2009, se han analizado las explicaciones facilitadas en los IAGC sobre las diez recomendaciones menos seguidas históricamente por las sociedades del Ibex. Dichas explicaciones se han clasificado de la siguiente forma:

- Redundantes: aquellas que reiteran el hecho del incumplimiento o sólo indican la existencia de una desviación respecto de la recomendación.
- Alternativas: no explican las causas por las que existe incumplimiento, pero incluyen información adicional específica como alternativa a la recomendación.
- No específicas: motivan de forma genérica un desacuerdo con la recomendación y no desarrollan una explicación específica para la sociedad en concreto.
- Transitorias: la sociedad declara un compromiso para adoptar las medidas necesarias con el objetivo de cumplir la recomendación en el futuro.
- Específicas: las que informan sobre una situación específica para la sociedad en concreto y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide cumplir la recomendación.

El gráfico 39 presenta la distribución de las explicaciones de la muestra analizada, según su clasificación en las cinco categorías descritas.

### Clasificación de las explicaciones

GRÁFICO 39



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2010 se ha reducido la proporción de explicaciones reiterativas, no específicas o transitorias, en beneficio de motivaciones específicas.
- En el 33% de los casos (24% en 2009), las sociedades informan sobre una situación específica y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide cumplir la recomendación. Los más comunes son que la estructura accionarial o su tamaño, dificultan la adopción de determinadas prácticas de buen gobierno.
- Al igual que en 2009, un 15% de las explicaciones informan sobre prácticas alternativas que la sociedad considera que persiguen el mismo objetivo de la recomendación. Este tipo de explicación es común en la recomendación 17, donde las sociedades argumentan que han adoptado otras medidas de contrapeso para limitar el poder del presidente del consejo, a pesar de no haber otorgado a un consejero independiente las facultades especiales recomendadas por el Código Unificado.

Algunas sociedades que no siguen la recomendación que exige una mayoría de independientes en la comisión de nombramientos, adoptan como alternativa la existencia de un voto dirimente por parte del presidente, siempre que éste sea independiente.

- En el 4% de los casos (6% en 2009), las sociedades están adaptando sus prácticas para poder cumplir en el futuro con las recomendaciones, confirmando la tendencia creciente de seguimiento del Código Unificado observada en los últimos años.

En algunos casos, las explicaciones sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones no contienen información suficiente para que los accionistas, inversores y el mercado en general puedan juzgar las razones que justifiquen el proceder de la sociedad.

## **ANEXO I: Datos individuales de las compañías del IBEX-35**



**CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.1**

Año	Entidades	Capital social (Mil. euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% de autocartera			Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital	% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)	
2010		22.617		56,04	2,34	59,16	38,25		0,25	-1.144	
2009	ABENGOA, S.A.	22.617		56,04	2,23	56,04	41,57		0,16	776	
2008		22.617		56,04	2,25	56,04	39,29		2,43	-17.350	
2010		2.217.113	5,00		0,37	56,44	41,22	0,09	1,97	-429	25,83
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.111.537	5,00		0,38	57,94	39,70	0,05	1,99	-490	
2008		2.010.987	5,00		0,39	62,29	35,33	0,04	2,00	87	
2010		63.550		59,63	0,38	59,63	34,81	0,02	5,17	-1.748	
2009	ACCIONA, S.A.	63.550		59,63	0,23	62,64	34,79	0,01	2,34	-778	
2008		63.550		59,63	0,08	61,50	36,02		2,41	812	
2010		62.326			0,11	67,45	32,45				
2009	ACERINOX, S.A.	62.326	-1,96		0,14	70,64	29,22				
2008		63.575	-2,00		0,16	65,58	32,45		1,81		
2010		157.332			14,04	52,32	27,43	1,04	6,21	-126	
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	157.332	-6,18		19,55	48,43	28,89	1,27	3,13	14.241	
2008		167.695	-4,95		18,54	49,38	27,09	1,39	4,99	334	
2010		448			0,16	58,44	40,93		0,47	56,34	
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.										
2008											
2010		2.200.545	19,82		0,07	5,07	93,57	0,04	1,29	-105.665	
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	1.836.505			0,07	4,86	94,63	0,04	0,44	-238.203	
2008		1.836.505			0,06	4,34	93,96	0,05	1,64	-172.000	
2010		157.954	5,30		15,30	76,35	7,74		0,61	7.716	10%
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	150.000			7,98	15,43	73,61		2,98	4.270	10%
2008		150.000	-1,96		7,39	19,51	72,74		0,37	1.696	10%
2010		543.036		89,28	0,02	89,28	9,85	0,00	0,85	-3.728	
2009	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	543.036		89,28	0,10	89,28	10,13		0,49	-621	
2008		543.036	-1,00	89,28	0,10	89,28	10,06		0,56	-11.943	
2010		137.528	3,16		32,64	8,03	57,44		1,90	11.294	10%
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	133.315	7,88		33,44	7,88	64,82		1,74	49.559	10%
2008		123.574	1,67		35,06	4,92	59,20		0,82	957	10%
2010		4.164.561	1,22		3,04		96,69		0,27	-18.429	1,03
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	4.114.413	2,94		3,42		96,55		0,03	320.761	1,03
2008		3.997.030	27,82		3,69		95,50	0,03	0,81	12.249	1,03
2010		142.034			25,61	30,16	44,14		0,09	-242	
2009	BANKINTER, S.A.	142.034	16,64		17,64	28,78	53,56	0,07	0,02	-13.937	
2008		121.768			17,27	31,94	49,91	0,10	0,88	-21.363	2,53
2010		270.078			0,01	19,70	79,90		0,40		
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	270.078			0,01	29,65	69,95		0,40		
2008		270.078			0,00	28,69	70,90		0,40		
2010		3.362.890		79,46	0,08	79,46	20,09		0,37	13.741	
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	3.362.890		79,45	0,08	79,45	20,05		0,42	2.000	
2008		3.362.890		79,45	0,08	79,45	20,28		0,19		
2010		92.319			27,88	20,03	52,09			-2.202	
2009	EBRO FOODS, S.A.	92.319			30,60	22,03	46,94		0,43	10.718	
2008		92.319			28,57	25,56	42,57		3,30	9	
2010		358.101			20,02	10,00	69,98				3%
2009	ENAGÁS, S.A.	358.101			20,02	15,00	64,98				3%
2008		358.101			15,01	15,00	69,99				3%
2010		1.270.503		92,06		92,06	7,94				
2009	ENDESA, S.A.	1.270.503		92,06		92,06	7,94				
2008		1.270.503				92,05	7,95			92,06	

Año	Entidades	Capital social (Mil. euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LMV)	Distribución porcentual del capital			% de autocartera			Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital	% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del consejo	% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)	
2010	FERROVIAL, S.A.	146.702			46,25	6,88	46,87	1,05			44,61
2009		146.702	29,02		46,27		53,73	1,05			44,61
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	127.303		53,83	54,16	3,40	32,53	0,19	9,91	-3	53,83
2009		127.303	-2,50	52,48	54,16	3,40	35,12	0,19	7,32	-25.809	52,48
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	41.771	0,99	53,83	54,02	12,06	31,91	0,16	2,01	-2.693	53,80
2009		41.361		50,10	19,64	3,10	75,94		1,33	-161	
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	921.757	105,85	50,14	14,16	14,01	70,61	0,54	1,22		66,65
2009		921.757		50,14	24,01	14,48	60,36		1,15		66,65
2010	GESTEVIÓN TELECOM, S.A.	447.776	64,96	80,00	0,02	68,27	31,71	0,35	0,03	-5.679	68,31
2009		203.431		80,00	0,02	72,45	27,53	0,35	1,58		34,67
2010	GRIFOLS, S.A.	123.321	0,99	80,00	0,03	65,78	32,62	0,63	0,35	-4.450	
2009		123.321		80,00	0,03	60,55	37,98	0,63	0,00	2.839	
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	106.532	4,41	80,00	0,08	71,62	27,04	0,54	1,26		35,35
2009		106.532		80,00	0,04	33,66	58,69	0,77	0,07		
2010	IBERDROLA, S.A.	3.939.243	5,00	80,00	7,56	33,34	59,07	0,35	0,03		10%
2009		3.751.743	0,17	80,00	1,34	24,58	73,82	0,26	0,26		10%
2010	IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	743.420	0,02	80,00	1,89	25,68	70,61	1,82	9,651		10%
2009		743.420		80,00	0,07	60,51	36,50	2,93	2,93		36,13
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	32.827	20,63	80,00	0,03	48,13	48,91	0,28	0,83	-1.283	15,00
2009		32.827		80,00	5,33	45,06	48,78	0,28	0,53	1.300	15,00
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500	14,00	59,29	59,33	5,86	34,77	0,54	0,04	4.515	
2009		93.500		59,29	0,26	42,80	48,85	2,41	0,04		
2010	MAPFRE, S.A.	292.271	6,48	59,29	59,35	10,83	29,78	0,04	0,04		
2009		274.483	20,63	59,29	0,27	63,26	33,07	3,41	3,41	-5.177	
2010	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	59.845	14,00	56,02	0,02	20,00	79,49	1,580	0,49	1.580	
2009		52.495		56,02	0,27	20,00	79,73	0,25	1,695		
2010	REPSOL YPF, S.A.	1.220.863	29,24	80,00	0,02	20,00	79,50	-48	0,48		10%
2009		1.220.863		80,00	0,03	37,80	62,17	0,00	4,958	568	10%
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	304.967	7,14	51,80	0,03	39,12	59,84	1,00	1,00	3,22	10%
2009		304.967		51,80	54,22	21,82	23,52	0,44	0,44	12,77	
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	5.590	-3,00	51,80	59,95	15,70	23,78	0,25	0,57	792	43,69
2009		5.590		51,80	15,79	18,40	5,36	2,83	2,83		44,69
2010	TELEFÓNICA, S.A.	4.563.996	-1,44	51,80	51,80	9,35	36,02	0,25	1,21	141	0,87
2009		4.704.996		51,80	0,15	15,21	83,43	0,26	0,14	102	0,87
2010					0,12	10,18	87,02	0,24	2,67	83	10%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.



Año	Entidades	Número total de consejeros	Consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del consejo de administración				Distribución porcentual por condición de consejeros				Variación del número de miembros del consejo			Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
				Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas				
2010		19	4	46,15	26,32	47,37	10,53	63,16	26,32			1	1		26,32	
2009	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	20	5	30,00	25,00	50,00	10,00	65,00	25,00			1	2		30,00	
2008		21	5	28,57	23,81	47,62	14,29	66,67	19,05			3	3		14,29	
2010		10	1	30,00	30,00	30,00	20,00	20,00	40,00			1	1		50,00	
2009	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	10		30,00	30,00	30,00	20,00	30,00	40,00			1	1		60,00	
2008		10		30,00	30,00	30,00	20,00	30,00	40,00			2	2		50,00	
2010		16		61,54	12,50	18,75	12,50	50,00	37,50			3	4	X	37,50	
2009	GAS NATURAL SDG, S.A.	17		47,06	17,65	17,65	11,77	52,94	35,29			2	2	X	29,41	
2008		17		47,06	17,65	17,65	11,77	52,94	35,29			4	2	X	35,29	
2010		15	1	53,85	40,00	26,67	20,00	46,67	33,33			2	1	X	40,00	
2009	GESTEVISIÓN TELECOM, S.A.	15	1	46,67	40,00	26,67	26,67	33,33	40,00			2	2	X	33,33	
2008		13		53,85	46,15	30,77	23,08	46,15	30,77			1	1	X	30,77	
2010		8	1	25,00	37,50	37,50	37,50	12,50	37,50			1	1		12,50	
2009	GRIFOLS, S.A.	9	1	33,33	33,33	33,33	33,33	11,11	44,44			1	1		11,11	
2008		9	1	33,33	33,33	33,33	33,33	11,11	44,44			1	1		11,11	
2010		15		38,46	20,00	20,00	6,67	53,33	40,00			4	4	X	26,67	
2009	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	15	2	26,67	20,00	20,00	6,67	53,33	40,00			2	3	X	26,67	
2008		15	1	26,67	20,00	20,00	6,67	60,00	33,33			2	3	X	20,00	
2010		14	3	46,15	21,43	21,43	7,14	14,29	78,57			2	4		35,71	
2009	IBERDROLA, S.A.	15	2	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	80,00			1	1		40,00	
2008		15	2	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	73,33			1	1		40,00	
2010		13		46,15	30,77	23,08	15,39	46,15	30,77			2	1		30,77	
2009	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	12		50,00	33,33	25,00	16,67	41,67	33,33			3	3		33,33	
2008		12		50,00	33,33	33,33	8,33	50,00	33,33			1	2		33,33	
2010		14	3	61,54	35,71	35,71	14,29	35,71	50,00			1	2		50,00	
2009	INDRA SISTEMAS, S.A.	15	3	53,33	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67			3	4		46,67	
2008		15	3	53,33	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67			1	1		33,33	
2010		9	2	53,85	66,67	66,67	22,22	11,11	55,56			2	1		44,44	
2009	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	9	2	77,78	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44			1	1		55,56	
2008		9	2	66,67	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44			1	1		55,56	
2010		23	1	53,85	21,74	30,43	26,09	43,48	30,44			1	2		,00	
2009	MAPFRE, S.A.	24	1	37,50	25,00	29,17	29,17	41,67	29,17			4	2		4,17	
2008		24	1	41,67	25,00	29,17	33,33	37,50	29,17			4	2		4,17	
2010		12	1	33,33	33,33	25,00	8,33	58,33	33,33			2	2	X	16,67	
2009	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	12	1	33,33	41,67	41,67	8,33	50,00	33,33			1	1	X	16,67	
2008		12	1	33,33	41,67	41,67	8,33	50,00	33,33			1	1	X	16,67	
2010		11	3	27,27	36,36	36,36	9,09	27,27	63,64			2	2		9,09	
2009	RED ELECTRICA CORPORACIÓN, S.A.	10	3	30,00	40,00	40,00	10,00	30,00	60,00			1	1		10,00	
2008		11	3	27,27	36,36	36,36	9,09	27,27	63,64			4	4		9,09	
2010		16	2	61,54	25,00	25,00	12,50	37,50	50,00			1	1		62,50	
2009	REPSOL YPF, S.A.	16	2	50,00	25,00	25,00	12,50	37,50	50,00			1	1		62,50	
2008		16	1	50,00	25,00	18,75	12,50	37,50	50,00			2	1		62,50	
2010		14		53,85	28,57	28,57	14,29	78,57	7,14			2	1		42,86	
2009	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	13		61,54	30,77	30,77	15,39	76,92	7,69			1	3		30,77	
2008		15		60,00	26,67	26,67	20,00	73,33	6,67			2	2		26,67	
2010		10		50,00	50,00	40,00	20,00	30,00	50,00			1	1		30,00	
2009	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	10		40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00			1	1		20,00	
2008		10		40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00			1	1		10,00	
2010		17	1	69,23	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06			11,77			29,41	
2009	TELEFÓNICA, S.A.	17	1	52,94	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06			11,77			23,53	
2008		17	1	52,94	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06			2	2		23,53	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

**REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.3**

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecut.	Comisiones del consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de ejecutivos			
				Comis. ejecut.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.		Comis. de retrib.	
				Comis. ejecut.	Comis. auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.
2010		15		7	6	60,00	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00		
2009	ABENGOA, S.A.	15		6	4	66,67	60,00	60,00	60,00	16,67	16,67	20,00	20,00	16,67	20,00	16,67	20,00		
2008		11		5	5	60,00	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00		
2010		6	X	7	5	66,67	20,00	66,67	20,00	75,00	33,33	80,00	80,00	25,00	25,00	25,00	25,00		
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6	X	9	4	66,67	33,33	66,67	33,33	75,00	33,33	66,67	66,67	25,00	25,00	25,00	25,00		
2008		6	X	9	4	66,67	33,33	66,67	33,33	88,89	33,33	66,67	66,67	11,11	11,11	11,11	11,11		
2010		9	X	6	6	80,00	75,00	80,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2009	ACCIONA, S.A.	12	X	8	7	40,00	80,00	40,00	80,00	75,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2008		8	X	4	5	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86	40,00	40,00	42,86	42,86	42,86	42,86		
2010		7	X	5	5	14,29	20,00	14,29	20,00	50,00	57,14	80,00	80,00	50,00	50,00	14,29	14,29		
2009	ACERINOX, S.A.	7	X	5	10	16,67	20,00	16,67	20,00	50,00	66,67	80,00	80,00	16,67	16,67	16,67	16,67		
2008		7	X	2	7	16,67	20,00	16,67	20,00	50,00	66,67	80,00	80,00	16,67	16,67	16,67	16,67		
2010		9	X	10	8	14,29	40,00	14,29	40,00	60,00	42,86	60,00	60,00	40,00	40,00	28,57	28,57		
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	6	X	10	5	14,29	25,00	14,29	25,00	50,00	42,86	75,00	75,00	50,00	28,57	28,57	28,57		
2008		5	X	10	6	14,29	25,00	14,29	25,00	50,00	42,86	75,00	75,00	50,00	28,57	28,57	28,57		
2010		12		4	1	60,00	60,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.																		
2008																			
2010		14	X	20	13	60,00	100,00	100,00	100,00	75,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	14	X	18	13	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33		
2008		13	X	18	15	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33		
2010		16	X	36	7	11	100,00	100,00	100,00	50,00	50,00	25,00	25,00	66,67	66,67	66,67	66,67		
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	12	X	37	5	11	100,00	100,00	100,00	50,00	50,00	25,00	25,00	66,67	66,67	66,67	66,67		
2008		13	X	38	5	11	100,00	100,00	100,00	75,00	75,00	25,00	25,00	66,67	66,67	66,67	66,67		
2010		10	X	51	15	33,33	50,00	100,00	100,00	16,67	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2009	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	9	X	51	14	5	28,57	50,00	100,00	14,29	25,00	50,00	50,00	57,14	57,14	57,14	57,14		
2008		9	X	52	14	4	28,57	75,00	100,00	14,29	25,00	50,00	50,00	57,14	57,14	57,14	57,14		
2010		7	X	33	8	50,00	100,00	100,00	66,67	33,33	33,33	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	7	X	30	6	10	50,00	100,00	66,67	33,33	33,33	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2008		9	X	30	7	11	57,14	100,00	66,67	33,33	33,33	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86		
2010		12	X	55	11	9	40,00	100,00	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	11	X	56	11	8	50,00	100,00	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2008		11	X	102	11	7	40,00	100,00	80,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		
2010		11	X	22	11	9	42,86	100,00	100,00	14,29	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86		
2009	BANKINTER, S.A.	13	X	9	11	8	42,86	80,00	75,00	28,57	20,00	25,00	25,00	28,57	28,57	28,57	28,57		
2008		12	X	8	11	10	40,00	75,00	66,67	20,00	25,00	33,33	33,33	40,00	40,00	40,00	40,00		
2010		12	X	11	8	7	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	33,33	14,29	14,29	14,29	14,29		
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	13	X	12	9	7	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	33,33	14,29	14,29	14,29	14,29		
2008	SDAD HOLDING DE MIDOS Y STIMAS FIN, S.A.	12	X	11	9	9	28,57	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	33,33	14,29	14,29	14,29	14,29		
2010		10	X	1	8	5	25,00	66,67	66,67	50,00	50,00	33,33	33,33	25,00	25,00	33,33	33,33		
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	10	X	3	9	6	25,00	66,67	66,67	50,00	50,00	33,33	33,33	25,00	25,00	33,33	33,33		
2008		9		7	4	66,67	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33		
2010		13	X	7	7	6	20,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00		
2009	EBRO PULEVA, S.A.	12	X	7	7	5	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00		
2008		12	X	7	5	4	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00		
2010		11		4	5	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2009	ENAGÁS, S.A.	12		5	4	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2008		11		3	4	40,00	75,00	40,00	75,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00		
2010		11	X	9	9	20,00	50,00	50,00	50,00	33,33	25,00	50,00	50,00	20,00	20,00	25,00	25,00		
2009	ENDESA, S.A.	15	X	6	12	20,00	50,00	50,00	50,00	40,00	25,00	50,00	50,00	40,00	40,00	40,00	40,00		
2008		11	X	1	6	7	25,00	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00		

**REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.3**

Año	Entidades	Número de reuniones del consejo	Existencia de comis. ejecut.	Comisiones del consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de ejecutivos				
				Comis. ejecut.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. ejecut.	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.
2010		11	X	10	6	4	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00	42,86								
2009	FERROVIAL, S.A.	13	X	9	6	13	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00	42,86								
2008																				
2010		10	X	9	10	8	20,00	20,00	11,11	83,33	80,00	88,89								
2009	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	11	X	10	9	10	20,00	20,00	20,00	83,33	80,00	80,00								
2008		11	X	9	8	7	20,00	20,00	20,00	83,33	80,00	70,00								10,00
2010		12		11	8	8	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33								
2009	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	12		10	8	8	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33								
2008		14		11	8	8	66,67	66,67	66,67	33,33	33,33	33,33								
2010		11	X	10	6	10	25,00	50,00	66,67	50,00	50,00	33,33								
2009	GAS NATURAL SDG, S.A.	12	X	7	5	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33								
2008		13	X	12	7	11	33,33	66,67	66,67	50,00	66,67	33,33								
2010		9	X	5	5	3	42,86	33,33	50,00	28,57	66,67	50,00								
2009	GESTEVISIÓN TELEFINCO, S.A.	6	X	4	5	3	42,86	33,33	50,00	28,57	66,67	50,00								
2008		7	X	4	4	2	28,57	33,33	50,00	42,86	66,67	50,00								
2010		12		6	3	3	50,00	66,67	66,67	50,00	50,00	33,33								33,33
2009	GRIFOLS, S.A.	8		5	1	1	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67								33,33
2008		6		6	2	2	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67	66,67								33,33
2010		12	X	21	13	10	20,00	66,67	66,67	60,00	33,33	33,33								20,00
2009	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	12	X	22	12	7	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33								25,00
2008		11	X	21	10	9	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	33,33								25,00
2010		13	X	24	13	10	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33								16,67
2009	IBERDROLA, S.A.	11	X	21	12	8	50,00	100,00	100,00	33,33	16,67	16,67								33,33
2008		13	X	21	13	9	50,00	100,00	100,00	33,33	16,67	16,67								33,33
2010		17	X	4	12	12	33,33	25,00	33,33	33,33	50,00	33,33								33,33
2009	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	16	X	6	13	15	33,33	25,00	33,33	33,33	50,00	33,33								33,33
2008		19	X	5	10	13	33,33	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00								16,67
2010		11	X	11	8	10	50,00	60,00	60,00	37,50	40,00	40,00								12,50
2009	INDRA SISTEMAS, S.A.	12	X	11	9	6	50,00	60,00	60,00	25,00	40,00	40,00								25,00
2008		11	X	11	8	10	50,00	60,00	60,00	25,00	40,00	40,00								25,00
2010		5	X	5	5	5	57,14	83,33	83,33	83,33	28,57	28,57								33,33
2009	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	6	X	5	5	5	42,86	80,00	80,00	80,00	42,86	42,86								33,33
2008		6	X	5	5	5	50,00	80,00	80,00	80,00	33,33	33,33								33,33
2010		8	X	11	6	7	40,00	40,00	28,57	28,57	60,00	42,86								28,57
2009	MAPFRE, S.A.	7	X	12	6	5	50,00	28,57	28,57	22,22	33,33	42,86								28,57
2008		8	X	13	6	6	50,00	28,57	28,57	20,00	33,33	42,86								28,57
2010		8		7	3	3	50,00	66,67	66,67	50,00	50,00	33,33								33,33
2009	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	10		8	2	2	25,00	60,00	60,00	50,00	40,00	40,00								40,00
2008		6		6	2	2	25,00	60,00	60,00	50,00	40,00	40,00								40,00
2010		13		10	11	11	66,67	50,00	50,00	33,33	25,00	25,00								25,00
2009	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	11		11	11	11	66,67	50,00	50,00	33,33	25,00	25,00								25,00
2008		11		12	9	9	66,67	50,00	50,00	33,33	25,00	25,00								25,00
2010		13	X	5	9	3	37,50	100,00	50,00	37,50	50,00	50,00								25,00
2009	REPSOL YPF, S.A.	11	X	5	10	4	37,50	100,00	50,00	37,50	50,00	50,00								25,00
2008		11	X	5	9	3	37,50	100,00	66,67	37,50	33,33	25,00								25,00
2010		11	X	8	8	4	25,00	71,43	25,00	71,43	100,00	75,00								28,57
2009	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	17	X	6	11	4	25,00	75,00	75,00	100,00	100,00	75,00								25,00
2008		13	X	12	9	6	25,00	77,78	25,00	77,78	100,00	75,00								22,22
2010		7		5	2	2	60,00	75,00	75,00	40,00	25,00	25,00								25,00
2009	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	8		5	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00								50,00
2008		7		7	7	7	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00								50,00
2010		14	X	16	10	8	44,44	50,00	80,00	22,22	50,00	22,22								22,22
2009	TELEFÓNICA, S.A.	13	X	18	10	9	44,44	50,00	80,00	22,22	50,00	22,22								22,22
2008		11	X	18	12	9	44,44	50,00	80,00	22,22	50,00	22,22								22,22

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

**REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.4**

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)					Operaciones vinculadas					Juntas generales de accionistas			
		Retrib. total del consejo y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del consejo (miles euros)	Retrib. de la alta dirección (miles euros)	% de la retrib. del consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres. distan.	Voto a acciones para asistencia a junta	Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
2010		16.128	8.912	7.216	4,30	3,48		90	1	66,0	57,8	8,2		1.500	
2009	ABENGOA, S.A.	15.599	8.716	6.883	5,10	4,03	105	90	3	71,2	56,5	14,7		1.500	
2008		14.903	9.146	5.757	6,50	4,09	1.584	100	1	58,4	60,2	9,0		1.500	
2010		8.812	5.415	3.397	0,80	0,50	1.667.056		1	67,8	5,2	62,6		1.000	
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10.992	5.724	5.268	1,00	0,92	414.622		1	75,7	6,1	69,6		1.000	
2008		10.260	4.812	5.448	0,80	0,91	1.011.416		1	74,6	29,3	45,3		1.000	
2010		30.741	7.857	22.884	4,70	13,69			1	81,5	65,0	16,4			
2009	ACCIONA, S.A.	29.321	9.346	19.975	0,70	1,50			1	82,7	59,9	3,1	19,8		
2008		22.012	7.506	14.506	1,60	3,09	6.995		1	80,1	59,6	20,6			
2010		3.820	1.933	1.887	1,50	1,46			1	79,9	0,6	79,2		1.000	
2009	ACERINOX, S.A.	3.894	1.964	1.930					1	79,8	5,2	27,7		1.000	
2008		5.442	2.882	2.560	2,80	2,49	28.217		1	83,6	0,6	83,1		1.000	
2010		47.890	12.196	35.694	0,90	2,63	21.036		2	77,4	19,7	57,7		100	
2009	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	39.979	13.773	26.206	0,70	1,33			1	78,5	7,7	70,9		100	
2008		39.680	12.878	26.802	0,70	1,46			2	73,9	3,4	70,5		100	
2010		56.143	1.048	55.095	0,20	10,51			1	100,0		100,0		300	
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.														
2008															
2010		36.346	12.989	23.357	0,30	0,54			1	59,3	2,4	36,9	20,1	500	
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	48.658	24.157	24.501	0,60	0,61			1	57,2	7,0	32,3	17,9	500	
2008		36.654	16.197	20.457	0,30	0,38			1	60,4	3,4	39,7	17,27	500	
2010		14.486	6.163	8.323	1,60	2,16		51.175	2	67,8	3,0	64,8		800	
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	12.591	6.270	6.321	1,20	1,21			1	69,2	6,2	63,0		800	
2008		17.653	10.124	7.529	1,50	1,12			1	70,7	4,1	66,6		800	
2010		15.363	9.197	6.166	2,00	1,34			1	91,8	88,3	2,4	1,1		
2009	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	14.515	8.380	6.135	1,70	1,24			1	90,7	88,3	2,0	0,4		
2008		19.884	11.724	8.160	1,50	1,04			1	88,6	87,5	1,1			
2010		5.525	1.819	3.706	0,30	0,61			1	54,8	9,3	41,8	3,6	1.000	
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	5.014	1.822	3.192	0,20	0,35			1	56,3	15,9	39,3	1,1	1.000	
2008		10.004	2.938	7.066	0,20	0,48			2	58,7	6,4	46,0	6,32	1.000	
2010		101.070	34.130	66.940	0,40	0,78	14.640		1	55,9	0,4	34,8	20,7		
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	110.433	35.708	74.725	0,40	0,84	7.482		2	51,3	0,3	33,8	17,2		
2008		123.187	39.696	83.491	0,40	0,84	4.241		2	54,1	0,3	34,1	19,76		
2010		6.332	4.137	2.195	2,70	1,43	5.987		1	79,8	25,5	52,9	1,3	600	
2009	BANKINTER, S.A.	6.620	4.425	2.195	1,70	0,84	14.550	12.846	1	70,1	43,0	17,6	9,5	600	
2008		4.862	3.377	1.485	1,30	0,57	14.550	3.003	1	75,0	46,3	19,2	9,55	600	
2010		7.118	2.393	4.725	1,60	3,16			1	50,9	26,6	22,7	1,6		
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SDAD HOLDING DE MIDOS Y STIMAS FIN., S.A.	7.101	2.114	4.987	1,40	3,30			1	55,6	21,7	33,0	0,9		
2008		7.008	2.052	4.956	1,10	2,66			1	53,5	21,0	29,7	2,85		
2010		6.274	4.428	1.846	0,20	0,08	24.806.406		1	81,9	0,1	81,7		1.000	
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	7.554	5.167	2.387	0,40	0,18	23.539.291	180	1	85,0	80,0	4,9	0,03	1.000	
2008		7.793	4.408	3.385	0,40	0,31	20.922.043	180	1	84,0	79,1	4,9		1.000	
2010		8.464	6.361	2.103	1,60	0,53	2.593	6.868	1	67,6	0,3	67,3		100	
2009	ERRO PULEVA, S.A.	12.671	9.930	2.741	5,60	1,55	13.617	78.968	1	74,8	0,31	74,5		100	
2008		6.040	4.680	1.360	3,60	1,05	22.816	172.129	1	72,3	10,4	61,9		100	
2010		5.156	2.714	2.442	0,80	0,72	121.862	260.148	1	60,9	12,0	21,5	27,4	100	
2009	ENAGÁS, S.A.	5.162	2.712	2.450	1,00	0,90	193.331	204.580	1	63,3	17,9	8,5	36,86	100	
2008		4.705	2.533	2.172	1,00	0,86	953.328	181.447	1	58,5	15,0	13,5	29,95	100	
2010		23.046	4.896	18.150	0,10	0,37	2.783.372		1	94,0	92,1	1,9			
2009	ENDESA, S.A.	79.213	38.487	40.726	1,10	1,16	8.498.745		2	93,6	46,0	47,6			
2008		36.699	8.643	28.056	0,10	0,32	201.519		1	93,8	25,0	68,8	0,01	50	
2010		16.575	8.548	8.027	0,40	0,38			1	57,3	2,8	54,5		100	
2009	FERROVIAL, S.A.	14.512	6.363	8.149					2	81,9	32,1	49,8		100	
2008															

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)										Operaciones vinculadas					Juntas generales de accionistas			Requer. mínimo de acciones para asistencia a junta
		Retrib. total y de la dirección (miles euros)	Retrib. total del consejo	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rdos.	Retrib. total del consejo	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la dirección sobre rdos.	oper. con administr. significat.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres. distan.	Voto a distan.			
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	13.968	7.300	6.668	2,40	2,19	10.544	1	65,9	54,9	11,0									
2009		14.836	8.150	6.686	2,70	2,21	15	2	64,9	31,6	33,4									
2008		13.378	7.519	5.859	2,20	1,71	17	1	77,3	57,4	20,0									
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	11.146	3.037	8.109	5,30	14,15	993.958	1	55,8	22,7	33,1									
2009		10.241	5.153	5.088	4,50	4,44	785.981	1	71,9	26,9	45,0									
2008		7.919	2.629	5.290	0,80	1,61	860.101	1	68,8	24,5	44,4									
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	14.316	6.601	7.715	0,60	0,70	5.318.420	1	69,4	67,7	1,7									
2009		13.184	7.208	5.976	0,60	0,50	9.242.887	2	79,8	72,3	7,5									
2008		11.403	5.641	5.762	0,50	0,51	5.140.347	1	85,5	69,4	16,1									
2010	GESTEVISIÓN TELECOM, S.A.	11.747	4.990	6.757	4,30	5,82	2.102	2	70,2	51,0	18,6									
2009		13.337	4.175	9.162	6,10	13,39	5.804	1	84,8	61,8	12,9									
2008		12.355	4.080	8.275	1,50	3,04	55.746	1	77,4	64,6	12,7									
2010	GRIFOLS, S.A.	8.085	2.246	5.839	1,90	4,94	11.788	1	97,1	1,6	95,6									
2009		8.233	2.388	5.845	1,60	3,92	11.139	1	71,5	3,0	68,6									
2008		9.469	2.088	7.381	1,60	5,66	6.012	1	69,1	2,1	67,0									
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	6.764	2.796	3.968	0,80	1,14	1.162.426	1	88,7	80,1	8,6									
2009		7.026	2.597	4.429	0,70	1,19	1.090.119	1	88,7	80,1	0,2									
2008		8.404	2.618	5.786	0,70	1,55	536.746	1	88,7	80,1	8,6									
2010	IBERDROLA, S.A.	18.751	11.070	7.681	0,40	0,28	704.271	1	79,6	20,5	55,7									
2009		16.891	9.671	7.220	0,30	0,22	984.762	1	77,9	23,2	53,7									
2008		19.238	11.184	8.054	0,40	0,29	994.325	1	80,1	11,7	68,3									
2010	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	4.370	1.580	2.790	1,80	3,18	74.262	2	57,3	45,9	10,5									
2009		4.890	1.677	3.213			115.404	1	51,5	44,5	6,4									
2008		6.118	2.845	3.273	9,42	10,83	78.374	1	50,8	44,0	6,3									
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	13.839	7.853	5.986	4,20	3,20	278.993	1	66,2	41,7	24,5									
2009		16.372	7.867	8.505	4,00	4,32	423.554	1	69,1	49,1	20,0									
2008		16.638	7.863	8.775	4,30	4,80	369.789	1	62,7	42,4	20,2									
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	18.086	5.426	12.660	0,30	0,70		1	82,6	0,1	82,5									
2009		16.334	5.411	10.923	0,40	0,81		1	83,2	0,1	83,1									
2008		15.981	5.164	10.817	0,40	0,84		1	83,8	0,1	83,7									
2010	MAPFRE, S.A.	14.760	13.398	1.362	1,40	0,14		1	80,6	0,2	80,4									
2009		10.855	9.747	1.108	1,00	0,11		1	82,5	0,1	82,4									
2008		10.757	9.832	925	1,00	0,09		1	76,0	0,1	75,9									
2010	OBRA SÓN HUARTE LAIN, S.A.	5.891	1.430	4.461	0,70	2,18	32.769	1	68,3	49,4	18,9									
2009		5.111	1.479	3.632	0,90	2,21	32.606	2	66,8	52,2	14,6									
2008		4.798	1.445	3.353	1,00	2,32	62.716	1	66,8	51,1	15,7									
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	3.482	2.495	987	0,60	0,24	1.001	1	63,0	22,9	40,0									
2009		3.486	2.493	993	0,80	0,32	840	1	63,9	1,2	57,2									
2008		3.433	2.474	959	0,90	0,35	647	1	52,1	22,6	29,4									
2010	REPSOL YPF, S.A.	23.551	11.000	12.551	0,20	0,23	3.819.667	1	63,9	0,1	63,4									
2009		23.759	10.530	13.229	0,50	0,63	4.594.167	1	66,4	0,1	66,1									
2008		23.227	10.301	12.926	0,40	0,50	5.628.000	1	69,6	0,0	69,4									
2010	SACYRVALLEHERMOSO, S.A.	10.894	5.062	5.832	2,50	2,88		1	78,0	1,0	77,0									
2009		8.676	3.033	5.643	0,60	1,12		1	90,0	6,4	83,6									
2008		11.067	5.281	5.786				1	90,3	8,2	82,1									
2010	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	6.434	1.890	4.544	1,80	4,33	1.057	1	66,4	0,3	66,2									
2009		5.243	1.325	3.918	0,90	2,66	296.018	1	81,8	0,1	81,7									
2008		5.364	1.318	4.046	1,00	3,07	523.182	1	76,4	0,2	76,2									
2010	TELEFÓNICA, S.A.	42.260	27.619	14.641	0,30	0,16	15.506.152	1	56,6	5,3	51,3									
2009		43.497	27.125	16.372	0,30	0,18	13.204.069	1	60,6	0,2	60,5									
2008		43.751	29.616	14.135	0,42	0,20	9.797.932	1	57,1	0,2	56,9									

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

**DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.5**

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen			Distribución porcentual por tipo de remuneración							Distribución porcentual por tipología de consejeros				
			En la propia empresa	Empresas del grupo	Empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros				
2010		8.912	98,69	1,31	9,09	62,93	25,85	2,13	73,98	10,23	15,79						
2009	ABENGOA, S.A.	8.716	98,70	1,30	9,04	64,62	26,3	9,04	75,60	8,94	15,47						
2008		9.146	98,94	1,06	10,65	67,37	21,98	1,70	81,02	7,28	11,70						
2010		5.415	83,34	16,66	95,33	4,28	0,39		61,87	30,60	7,53						
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.724	84,33	15,67	99,62	0,10	0,3		53,53	39,34	7,13						
2008		4.812	81,26	18,74	99,33	0,19	0,48		37,93	53,66	8,42						
2010		7.857	100,00		19,49	59,09	21,42		80,50	2,42	14,34			2,74			
2009	ACCIONA, S.A.	9.346	100,00		13,58	40,86	13,46		88,37	1,28	9,19			1,16			
2008		7.506	89,73	10,27	16,73	59,45	12,38		79,46	1,00	8,66			10,88			
2010		1.933	97,78	2,22	18,16	1,40	18,83		21,37	40,97	12,57			25,09			
2009	ACERINOX, S.A.	1.964	98,98	1,02	25,31	16,45	16,65		41,55	40,02	12,12			6,3			
2008		2.882	98,13	1,87	53,75	36,02	10,24		41,15	25,64	9,33			23,87			
2010		12.196	86,17	13,83	29,21	29,76	41,03		78,23	13,73	5,85			2,19			
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	13.773	71,02	28,98	25,67	26,11	48,22		64,21	12,50	18,2			18,2			
2008		12.878	76,13	23,87	26,36	27,05	46,59		72,09	12,73	9,62			9,62			
2010		1.048	100,00		100,00					52,29	30,53			17,18			
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.																
2008																	
2010		12.989	100,00		50,31	43,69	6,00		68,40		31,60						
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	24.157	100,00		31,88	34,56	33,56		83,41		16,59						
2008		16.197	100,00		46,66	48,60	4,74		73,64		26,36						
2010		6.163	99,03	0,97	35,83	27,52	36,65		75,27	3,80	15,58			5,35			
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	6.270	99,04	0,96	29,23	34,45	36,32		76,08	3,73	14,93			5,3			
2008		10.124	100,00		18,34	16,63	65,02		85,32	2,25	10,85			1,58			
2010		9.197	100,00		33,59	48,94	2,11		90,18	0,90	7,73			1,19			
2009	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	8.380	100,00		37,23	46,77	13,93		90,81	8,35	8,84			8,4			
2008		11.724	100,00		25,84	31,77	41,05		81,58	3,92	5,63			8,86			
2010		1.819	100,00		100,00				100,00								
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	1.822	100,00		80,68	19,15	0,16		100,00								
2008		3.027	98,15	1,85	69,90	28,11	1,98		98,15		1,85						
2010		34.130	97,83	2,17	31,51	34,92	4,21		86,43	0,39	8,91			4,27			
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	35.708	98,14	1,86	29,53	42,68	3,97		87,48	0,74	9,79			2,0			
2008		39.696	98,16	1,84	25,82	38,39	3,61		88,51	0,68	7,74			3,08			
2010		4.137	99,71	0,29	46,17	9,21	20,72		70,92	5,34	18,66			5,08			
2009	BANKINTER, S.A.	4.425	100,00		40,90	19,98	20,14		71,05	9,56	15,14			4,2			
2008		3.377	100,00		54,25	5,89	21,44		72,02	11,82	13,71			2,46			
2010		2.393	83,91	16,09	39,28	26,62	21,56		74,84	13,29	11,87						
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	2.114	81,93	18,07	44,47	16,04	25,31		70,81	16,70	12,49						
2008	SDAD HOLDING DE MDOS Y STMAS FIN., S.A.	2.052	80,95	19,05	45,81	11,84	26,27		68,96	18,52	12,33			0,19			
2010		4.428	85,48	14,52	100,00				31,14	52,26	13,55			3,05			
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	5.167	72,75	27,25	100,00				44,90	33,89	12,04			9,17			
2008		4.408	66,18	33,82	100,00				47,91	30,33	12,45			9,30			
2010		6.361	91,73	8,27	25,34	28,75	5,58		54,10	29,62	13,93			2,36			
2009	EBRO PULEVA, S.A.	9.930	81,13	18,87	16,62	56,88	3,02		73,48	17,80	7,91			0,80			
2008		4.680	83,33	16,67	38,23	12,14	5,73		50,36	34,21	15,43						
2010		2.714	100,00		34,05	20,41	43,40		58,95	16,80	21,44			2,80			
2009	ENAGÁS, S.A.	2.712	100,00		34,07	20,43	42,59		59,77	16,08	21,35			2,80			
2008		2.533	100,00		36,48	13,98	46,47		56,06	18,16	22,78			3,00			
2010		4.896	98,35	1,65	39,05	52,92	7,70		62,48	22,83	14,69						
2009	ENDESA, S.A.	38.487	99,51	0,49	6,42	14,78	1,49		96,17	2,73	1,10			1,10			
2008		8.643	98,02	1,98	41,03	49,03	9,51		73,10	10,04	9,90			6,95			
2010		8.548	99,39	0,61	33,93	45,33	8,18		85,74	3,85	10,41						
2009	FERROVIAL, S.A.	6.363	99,95	0,05	39,92	42,56	11,35		88,04	2,77	9,19						
2008																	

Año	Entidades	Total retribuciones del consejo	Distribución porcentual por origen			Distribución porcentual por tipo de remuneración						Distribución porcentual por tipología de consejeros				
			En la propia empresa	Empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros				
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES	7.300	100,00		51,01	22,45		26,53		70,16	24,88		4,96			
2009	Y CONTRATAS, S.A.	8.150	97,93	2,07	50,00	22,90		27,10		69,96	25,08		4,96			
2008		7.519	86,94	13,06	55,71	3,84		40,44		63,25	31,48		5,27			
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	3.037	100,00		63,55	20,05		10,90		57,92	9,02		12,02			
2009		5.153	100,00		35,69	53,89		6,37		75,74	8,03		2,00			
2008		2.629	100,00		47,09	16,09		29,02		58,16	13,58		7,53			
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	6.601	98,82	1,18	15,33	63,07		0,05		57,43	26,68		15,89			
2009		7.208	83,92	16,08	17,45	15,44		67,06		54,80	27,41		17,79			
2008		5.641	98,56	1,44	12,53	13,54		73,87		51,55	29,84		18,61			
2010	GESTIÓN TELEFÓNICA, S.A.	4.990	71,08	28,92	55,47	33,63		9,20		64,39	9,20		26,41			
2009		4.175	74,59	25,41	67,50	19,95		10,49		59,40	10,85		29,75			
2008		4.080	74,17	25,83	66,13	20,42		11,47		58,31	41,69					
2010	GRIFOLS, S.A.	2.246	96,04	3,96	82,81	17,19				91,99			8,01			
2009		2.388	96,11	3,89	80,40	19,60				89,95			10,05			
2008		2.088	100,00		80,17	19,83				91,38			8,62			
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.796	100,00		13,59	12,52		25,11		48,78	38,41		32,22			
2009		2.597	100,00		14,63	13,48		23,84		48,06	31,19		30,30			
2010		2.618	100,00		14,51	8,56		23,64		53,28	30,18		28,92			
2009		11.070	98,64	1,36	20,33	20,33		9,04		48,30	5,80		45,90			
2008		9.671	98,68	1,32	23,27	23,27		9,29		44,18	5,54		38,23			
2010	IBERDROLA, S.A.	11.184	98,70	1,30	20,12	17,88		8,66		53,34	5,65		33,62			
2009		1.580	100,00		51,77	41,96		6,27		16,46	41,90		9,81			
2008		1.677	100,00		46,69	46,69		6,62		12,05	46,51		31,43			
2010	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	2.845	100,00		27,42	27,17		45,41		46,82	29,81		18,03			
2009		7.853	100,00		21,78	21,78		56,45		77,16	9,59		13,26			
2008		7.863	100,00		21,75	21,75		56,51		76,97	10,13		12,90			
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	5.426	100,00		35,44	29,76		29,76		6,27	16,46		12,91			
2009		5.411	99,54	0,46	35,65	29,46		34,89		80,98	1,66		14,26			
2008		5.164	99,52	0,48	37,03	26,41		36,56		80,93	1,66		3,10			
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	13.398	77,75	22,25	25,34	22,89		6,34		45,43	13,23		3,25			
2009		9.747	64,77	35,23	34,70	29,89		9,10		26,32	68,77		6,96			
2008		9.832	68,50	31,50	38,06	28,63		10,01		23,30	21,69		9,54			
2010	MAPFRE, S.A.	1.430	100,00		47,55	32,31		20,14		69,89	20,88		9,22			
2009		1.479	100,00		49,29	27,45		23,26		50,77	31,19		18,04			
2008		1.445	100,00		48,10	35,71		16,19		52,47	24,88		18,12			
2010	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	2.495	100,00		15,55	47,82		36,15		51,42	25,33		4,64			
2009		2.493	100,00		15,52	51,58		32,41		31,90	21,44		46,65			
2008		2.474	100,00		15,61	50,40		33,51		31,61	20,86		47,53			
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	11.000	95,13	4,87	79,23	20,29		0,48		61,63	16,45		21,93			
2009		10.530	95,85	4,15	81,86	17,64		0,50		59,88	17,05		23,08			
2008		10.301	95,49	4,51	83,08	16,38		0,54		59,86	17,14		23,00			
2010	REPSOL YPF, S.A.	5.062	100,00		39,51	37,14		23,35		79,99	18,27		1,74			
2009		3.033	100,00		86,52	13,48				100,00						
2008		5.281	87,39	12,61	54,71	12,38		32,91		76,25	22,08		1,67			
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	1.890	100,00		26,19	29,74		43,70		63,97	15,08		20,95			
2009		1.325	100,00		32,83	6,26		60,91		50,26	23,70		26,04			
2008		1.318	100,00		33,00	6,30		60,70		50,15	23,60		26,25			
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	27.619	78,61	21,39	45,60	29,64		1,16		75,86	4,42		15,66			
2009		27.125	78,93	21,07	43,58	29,71		0,93		76,98	4,46		14,60			
2008		29.616	78,57	21,43	37,06	26,63		0,73		82,88	4,06		3,31			

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

**OTRA INFORMACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX**

**CUADRO 1.6**

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Número de beneficiarios	Órgano que autoriza	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad ¿existen?	Mandato limitado independientemente ¿existe?	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
2010			X								X	X	
2009	ABENGOA, S.A.		X								X	X	
2008			X							X	X	X	
2010			X	2	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.		X	4	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2008			X	4	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2010			X	7	Consejo						X	X	
2009	ACCIONA, S.A.		X	9	Consejo						X	X	
2008			X	7	Consejo						X	X	
2010			X	10	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2009	ACERINOX, S.A.		X	10	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2008			X	10	Consejo	X	X	X	12		X	X	X
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN		X	9	Consejo					X	X	X	X
2009			X	9	Consejo					X	X	X	X
2008	Y-SERVICIOS, S.A.		X	10	Consejo					X	X	X	X
2010			X	8	Consejo			X	9		X	X	
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.												
2008													
2010			X	13	Consejo	X	X	X	12		X	X	
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		X	11	Consejo	X	X	X	12		X	X	
2008			X	15	Consejo	X	X	X	12	X	X	X	
2010			X	14	Consejo						X	X	
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.		X	14	Consejo	X	X	X			X	X	
2008			X	14	Consejo	X	X	X			X	X	
2010			X	7	Consejo						X	X	
2009	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.		X	6	Consejo	X	X	X			X	X	
2008			X	7	Consejo						X	X	
2010		X	X							X	X	X	
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	X	X							X	X	X	
2008		X	X							X	X	X	
2010			X	22	Consejo						X	X	X
2009	BANCO SANTANDER, S.A.		X	25	Consejo	X	X	X			X	X	X
2008			X	29	Consejo	X	X	X			X	X	X
2010			X							X	X	X	
2009	BANKINTER, S.A.		X							X	X	X	X
2008			X							X	X	X	X
2010			X	4	Junta	X	X	X	8		X	X	X
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.		X	3	Junta	X	X	X	8		X	X	X
2008	SDAD HOLDING DE MIDOS Y STIMAS FIN., S.A.		X			X	X	X	8		X	X	X
2010			X	2	Consejo						X	X	
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.		X	3	Consejo	X	X	X			X	X	
2008			X	3	Consejo	X	X	X			X	X	
2010			X	2	Consejo						X	X	X
2009			X	4	Consejo	X	X	X			X	X	
2008	EBRO PULEIVA, S.A.		X	3	Consejo	X	X	X			X	X	
2010			X	8	Consejo	X	X	X	12		X	X	
2009	ENAGÁS, S.A.		X	9	Consejo	X	X	X	12		X	X	
2008			X	9	Consejo	X	X	X	12		X	X	
2010			X	24	Consejo						X	X	
2009	ENDESA, S.A.		X	25	Consejo						X	X	
2008			X	33	Consejo						X	X	
2010			X	1		X	X	X	12		X	X	
2009	FERROVIAL, S.A.		X	1		X	X	X	12		X	X	
2008			X			X	X	X	12		X	X	

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Cláusulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección		Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad		Mandato limitado independientes	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
				Número de beneficiarios	Órgano que autoriza		¿existen?	Núm. años					
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.		X	7	Consejo			X	12		X	X	X
2009			X	7	Consejo			X	12		X	X	X
2008			X	7	Consejo				X	12		X	X
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.		X	14	Consejo	X		X	12	X	X	X	X
2009			X	11	Consejo	X		X	12	X	X	X	X
2008			X	9	Consejo	X		X	12	X	X	X	X
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.		X	13				X	12		X	X	X
2009			X	13				X	12		X	X	X
2008			X	11				X	12		X	X	X
2010	GESTEVIÓN TELECOM, S.A.		X	5	Consejo	X		X	12	X	X	X	X
2009			X	5	Consejo	X		X	12	X	X	X	X
2008			X	6	Consejo	X		X	12		X	X	X
2010	GRIFOLS, S.A.		X	3	Consejo						X	X	X
2009			X	3	Consejo						X	X	X
2008			X	6	Consejo						X	X	X
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.		X	5	Consejo	X					X	X	X
2009			X	6	Consejo	X					X	X	X
2008			X	5	Consejo	X		X			X	X	X
2010	IBERDROLA, S.A.		X	8	Consejo	X					X	X	X
2009			X	9	Consejo	X					X	X	X
2008			X	9	Consejo	X					X	X	X
2010	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.		X	11	Consejo	X		X	12		X	X	X
2009			X	11	Consejo	X		X	12		X	X	X
2008			X	9	Consejo	X		X	12		X	X	X
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.		X	10	Junta						X	X	X
2009			X	11	Junta						X	X	X
2008			X	13	Junta						X	X	X
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.		X	8	Consejo	X		X			X	X	X
2009			X	9	Consejo	X		X			X	X	X
2008			X	9	Consejo	X		X			X	X	X
2010	MAPFRE, S.A.		X	8	Consejo	X		X	12		X	X	X
2009			X	9	Consejo	X		X	12		X	X	X
2008			X	10	Consejo	X		X	12		X	X	X
2010	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.		X								X	X	X
2009			X								X	X	X
2008			X								X	X	X
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.		X	3	Consejo	X		X	12		X	X	X
2009			X	3	Consejo	X		X	12		X	X	X
2008			X	3	Consejo	X		X	12		X	X	X
2010	REPSOL YPF, S.A.		X	11	Consejo					X	X	X	X
2009			X	15	Consejo					X	X	X	X
2008			X	14	Consejo						X	X	X
2010	SACYRVALLEHERMOSO, S.A.		X	2		X		X			X	X	X
2009			X	2		X		X			X	X	X
2008			X	4		X		X			X	X	X
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.		X	1	Consejo			X	12		X	X	X
2009			X		Consejo			X	12		X	X	X
2008			X					X	12		X	X	X
2010	TELEFÓNICA, S.A.	X	X	9	Consejo						X	X	X
2009		X	X	9	Consejo						X	X	X
2008		X	X	9	Consejo						X	X	X

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

## **ANEXO II: Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado**



Año	Entidad	Cumple parcialmente ~		No cumple 0		No aplicable		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
		1	2	3	4	5	6												7
2010	ABENGOA, S.A.	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACCIONA, S.A.	✓	✓	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	Cumple parcialmente ~		No Cumple 0		No aplicable		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
		Limitaciones estatutarias	Cotización de sociedades integradas en grupos	Competencias de la junta	Información previa sobre propuestas de acuerdo en junta general	Votación separada de asuntos	Fraccionamiento del voto																					Interés social
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	✓	0	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	~	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	~	~	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GESTIVISION TELEFONCO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GRIFOLS, S.A.	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA, S.A.	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	OBRA SÓN HUARTE LAIN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	REPSOL YPF, S.A.	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	SACYRVALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TELEFÓNICA, S.A.	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	Cumple ✓	Cumple parcialmente ~	No Cumple Ø	No aplicable	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
		Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información a los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación	Selección, nombramiento y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros	Rotación de consejeros indep.	Cese y dimisión	Cese y indep. mandato	Información de supuestos que perjudiquen el crédito o reputación de la sociedad	Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interés social	Explicación de razones antes de término de mandato	Regimen de aprobación y transparencia de retribuciones	Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos	Remuner. Remuner. externos resultados	Remuner. Remuner. sobre retribuciones variables	Cautelas técnicas en retribuciones variables				
2010	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ABENGOA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ACCIONA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ACERINOX, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	AMADEUS IT HOLDING, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BANKINTER, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	EBRO FOODS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ENAGAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	ENDESA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008	FERROVIAL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Año	Entidad	Cumple parcialmente ~		Cumple ✓		No Cumple Ø		No aplicable		21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
		Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información a los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación	Selección, nombramiento y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros																				Rotación de consejeros indep.
2010	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTIHAIS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GAS NATURAL SDG, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	GRIFOLS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERDROLA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	OBRA SÓN HUARTE LAÍN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	REPSOL YPF, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2010	TELEFÓNICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





